PRECIOS DE SUSCRICION.

added orevera

ks o ob abbrever

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.;

VIERNES 20 DE JUNIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MUN. 166

(La Iberia.)

EDICION DE MADRID PARTE OFICIAL.

victari en su poder l'era car

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Exposicion.—La reorganizacion del ejército es una medida que la opinion pública reclama, y que su estado actual hace indispensable.

No es en verdad el ejército español el único culpable de los hechos dolorosos que han originado aquellos acontecimientos realizados por su principal cooperacion. Víctima nuestro país por largo tiempo y hasta hace poco de la lucha de los partidos monárquicos y de las tiranías más injustas, ha recurrido en diferentes ocasiones á la fuerza como supremo medio de salvacion. Lo que la fuerza pública, al olvidar entonces su principal deber, ha realizado, tal vez sea un hecho grandioso y sublime, mirado el asunto desde lo alto de la conciencia humana, ya que à la luz de leyes positivas no es posible reconocerlo sino como una grandísima falta. Pero lo que en circunstancias extraordinarias puede juzgarse como legítimo y necesario, no debe en manera alguna servir de regla ni precedente al resolver los hechos relacionados con la vida ordinaria de los pueblos.

Es axioma por todos aceptado que los ejércitos han de ser salvaguardias de la ley y firmes apoyos de los gobiernos legitimamente constituidos. En ningun país es tan indispensable que llenen estas condiciones como en los países republicanos, en los cuales todas las ideas tienen expedito el camino legal, y todos los deseos voz natural con que poder manifestarse.

En el ejército español, al lado de elementos entusiastas é inteligentes, hállanse otros que, refractarios á nuevos adelantos y opuestos á todo sentimiento de progreso moral, encuéntranse propicios sin embargo para arrojar el peso de su influencia en la balanza de la cosa pública, arrastrados, más que por aspiraciones ideales, por el deseo de obtener á la sombra de la conjuracion lo que solo merecen el talento y las nobles virtudes del leal soldado.

Hay en la milicia española ¡quién lo duda! grandes elementos de vida; pero, forzoso es decirlo, tambien hay grandísimos elementos de muerte. Brillantes dotes, clarísimas inteligencias, profundos estudios se ven injustamente pospuestos á doradas ineptitudes y à pretensiones rutinarias; y como si esto no fuera bastante, sobre la lealtad acrisolada y la conciencia serena se alzan en muchas ocasiones, afortunadas é insolentes, la vil codicia y la torpe adu-

Urge, pues, emplear en provecho de la patria todo aquello que en su bien puede emplearse, y desechar cuanto pueda redundar en su per-

Por otra parte, cambiada radicalmente la forma de Gobierno de la nacion española, es forzoso modificar las instituciones militares, no solo en su forma, si que tambien en su esencia, para que de esta suerte vivan armónicas con las políticas del país. Hay además, satisfaciendo de este modo justísimas exigencias, que plantear radicales reformas, que concluyendo con anticuadas y rutinarias doctrinas, coloquen al ejército español á la altura de los modernos adelantos de la ciencia y arte militares; dándole al par una organizacion tan democrática como vigorosa, que manteniendo el mínimun de ejército permanente, como base en tiempo de paz, permita con facilidad poner sobre las armas en casos de guerra el número necesario de hombres suficientemente instruidos en los asuntos militares para defender con valor é inteligencia la honra de la patria y la bandera de un

gran pueblo. La instruccion y el honor; hé aqui las bases sobre las cuales ha de asentarse el ejército de la república, y fuera de ellas nada está dispuesta á tolerar. Buena prueba dió del respeto que todas las opiniones le merecen cuando a raíz de su advenimiento decretaba la abolicion del gramento humillante que, violentando las conciencias, exigian los antiguos Gobiernos. Pero por lo mismo que á todos deja en la libertad más absoluta, todos con mayor fuerza quedan obligados á servirla con lealtad. El sentimiento del propio deber, cualidad imprescindible en el hombre, debe poseerla el militar en tan gran medida, que su presencia inspire ese respeto que nace espontaneamente en los pechos honrados, ante cuanto en la esfera moral se eleva sobre el nivel del vulgo. La verdadera superioridad reconoce por origen una conciencia tranquila, y las mejores resoluciones son en circunstancias críticas aquellas que la dignidad aconseja; ella debe ser siempre la nobilisima consejera de los buenos militares. De esta suerte la carrera de las armas será seguramente la religion de los hombres de honor, como con gran verdad la ha calificado el más profundo de nuestros ingenios dramáticos.

Pero no basta aquel sentimiento, de por sí digno dei respeto, para formar verdaderos oficiales. A él debe unirse una instruccion más necesaria que nunca en los presentes tiempos en que todas las ciencias llevan su rico contingente al seno de la ciencia militar. Preciso es, por lo tanto, hermanar además el espíritu militar, que es la fuerza, y el espíritu científico que es la razon. De este modo la inteligencia dominará sobre el brazo, y sobre el orgullo vencido

resplandecerá la verdad. Heterogéneos son por demás los elementos que componen la oficialidad de las armas generales, debido á lo múltiple de sus procedencias, á los diversos criterios á que han venido obedeciendo, tanto el sistema de enseñanza militar, como las leyes de ingreso en el ejército. De aqui la necesidad de un plan general de ensenanza é ingreso en el mismo que unifique en su origen à los oficiales, identificandoles en una sola aspiracion, y que contribuya á formar un verdadero ejército nacional, y no en manera alguna de determinada bandería política.

Si el perfeccionamiento de los medios de ofensa y defensa ha abierto nuevos horizontes á los militares estudiosos, planteando problemas aun no resueltos, necesario es el proporcionar la mayor suma posible de conocimientos cientificos à los oficiales, à fin de que con aprovechamiento puedan contribuir al progreso y desarrollo de fecundos gérmenes de vitalidad que existen latentes en la milicia española.

Leyes de ascensos todas conculcadas y ninguna obedecida han llevado el desaliento al ánimo de los dignos y hecho crecer desmedidamente la ambicion de los inquietos é ignorantes. Urge, por consiguiente, y así lo reclama la justicia, establecer una ley de ascensos de todos acatada, que, abriendo ancho campo al talento y à los merecimientes, cierre para siempre el camino de la arbitrariedad y de la

injusticia. Duri se salmus sok no sestimeth dotalo Establecido el jurado de honor en gran parte de los ejércitos de Europa, reforma y progreso de todos conocido y admirado, lógico es que en el nuestro se implante para que sea el tribunal inapelable de donde safga la verdadera conceptuacion de los oficiales. Es forzoso que desapa-

rezcan del ejército español el favoritismo y la ignorancia. Mata el primero las más legítimas aspiraciones, y hace estériles la segunda los mayores sacrificios, convirtiendo en dano de quien los emplea los mejores y más apropiados medios de defensa. Mal del pasado es el uno que podrá corregirse racionalmente si se busca con criterio imparcial una fórmula que permita revisar sin pasion las hojas de servicio, y mal del porvenir seria la ignorancia, como hasta el presente lo ha sido, si á tiempo no se corta

enérgicamente y de raiz. Susceptibles de grandes pero prudentes reformas son tambien las Ordenanzas militares. Confundida la parte reglamentaria y de detalle, que es por necesidad transitoria, con las sanas doctrinas de subordinación y disciplina, bases fundamentales de la organizacion interna de los ejércitos y de carácter permanente por lo tanto, en desuso completo casi todo lo que se refiere á las leyes penales, defectuosas en lo que afecta á procedimientos y enjuiciamiento por tener hoy más limitada su jurisdiccion y facultades las autoridades militares; es de imperiosa necesidad el acometer aquellas reformas que conservando de las Ordenanzas su espíritu alta y profundamente militar, armonice la legislacion penal en ellas contenida con los progresos del derecho moderno.

Es igualmente indispensable dar al país una organizacion militar en armonia con sus condiciones topográficas, y obedeciendo al criterio táctico de la division por cuerpos de ejército, suprimir por lo tanto las actuales capitanías generales, así como tambien las direcciones de las armas que son ruedas inútiles en el nuevo organismo que habrá de tener la fuerza pú-

Grandes son, por consiguiente, y de trascendentales consecuencias para el porvenir de las instituciones militares las reformas que el ministro que suscribe está dispuesto á acometer: más para ello quiere el concurso de la actividad, de la inteligencia y de la experiencia de todos; que todos cooperen á la gran obra de la regeneracion del ejercito; y cuando este reconozca como base principal la instruccion, y el honor como guia; cuando todos sus individuos tengan el convencimiento intimo de tener fácil acceso por medio del merecimiento á las más altas posiciones, y la interior satisfaccion de hallarse en el sitio que deben ocupar, y cuando exista un verdadero ejército nacional, entonces habremos contribuido todos en la medida de nuestras fuerzas á que sea imperecedera la república en España.

Madrid 19 de Junio de 1873.—El ministro de la Guerra, Nicolás Estévanez.

Decrero. - Conformándose el Gobierno de la república con lo expuesto por el ministro de la Guerra, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision, la cual propondrá las reformas que en su concepto deban introducirse en las instituciones militares con el objeto de armonizar estas con las nuevas instituciones políticas y con los modernos adelantos de la ciencia y del arte militar.

Art. 2.º Esta comision la compondrán un presidente, dos vicepresidentes, 24 vocales, dos cuando menos por cada uno de los institutos y armas del ejército y cuatro secretarios elegidos de entre aquellos militares que públicamente havan dado muestras de sus conocimientos, ya por medio de la prensa ó de la cátedra, ya por trabajos especiales y distinguidos durante su

Art. 3.º Todos los individuos de la comision tendrán voz v voto.

Art. 4.º La comision presentará en el pre-ciso término de dos meses, á contar desde la fecha de su primera sesion, el proyecto de reformas que discuta y apruebe.

Aquellas que estime como más urgentes las propondrá al ministro de la Guerra desde el momento en que sean acordadas.

Art. 5.º Los asuntos de que principalmente debe tratar la comision son: 1.º Ley de reemplazo en armonía con la

constitucion militar del país. 2.º Organizacion de las reservas. 3.º Ley de ingreso en la carrera de las ar-

4.º Plan de instruccion general militar. 5.º Reorganizacion de los cuerpos facultativos, dando entrada en ellos á cuantos soliciten

plaza y la obtengan por oposicion. 6.° Ley de ascensos militares. 7.º Lev de retiros.

Bases para llevar à cabo la revision de las hojas de servicio. 9.º Reforma de las actuales leyes penales,

dejando medios suficientes para el racional pero enérgico uso del mando militar. Ley orgánica de los tribunales mili-

Jurados de honor.

Relaciones mútuas de los cuerpos militares entre si y con los cuerpos políticos-mili-

Division militar de España bajo la base de la supresion de las capitanías generales. Organizacion del ministerio de la Guerra bajo la base de la supresion de las direcciones

Engrandecimiento del depósito de l

Ley de insignias, vestuario y equipo. Art. 6.º El presidente podrá reclamar de todas las autoridades militares y civiles los datos que considere necesarios, y llamar al seno de la comision á lodas las personas que juzgue competentes para la mayor ilustracion de la misma. Los individuos de la comision tendrán entrada libre en las hibliotecas, archivos y oficinas militares, debiéndoseles facilitar á todas

horas las noticias que reclamen. Art. 7.º Los proyectos de reforma que la comision remita al ministerio irán precedidos de los considerandos en que se fundan. Los votos particulares, en el caso de haberlos, precedidos tambien de los correspondientes preámbulos, pasarán igualmente al ministerio.

Art, 8.º Los secretarios llevarán dos libros. de actas. Uno de estos, al terminar la comision, se remitirá al ministerio de la Guerra, y el otro al archivo de las Cortes Constituyentes. Art. 9.º Semanalmente darán cuenta los secretarios de la comision al ministerio de la Guerra de los trabajos llevados á cabo durante

dicho período. Art. 10. Los individuos de la comision disfrutarán el sueldo que por sus empleos les corresponda en actividad. Terminada aquella volverán precisamente á la situacion en que hoy

se encuentran. Art. 11. La comision se atendrá en sus deliberaciones al reglamento que deberá formar en las primeras 48 horas de su existencia, y que remitirá para su aprobacion al ministerio de la Guerra.

Art. 12. El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto. Madrid diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y tres.-El presidente del Gobierno de la república, Francisco Pí y Margall.

-El ministro de la Guerra, Nicolás Estévanez. -Decretos, fecha 19, nombrando presidente de la comision de reorganizacion del ejército, al teniente general D. José Orozco y Zúniga; vicepresidentes de la misma comision, al brigadier de artillería de marina D. Cándido Barrios y Anguiano, y al brigadier de ingenieros D. Gregorio Verdú y Verdú, y vocales de dicha comision, a D. Antonio Vallecillo y Lujan, coronel de infantería, oficial cesante del ministerio de la Guerra; D. Martiniano Moreno y Lucena, coronel de estado mayor del ejército, director de la academia especial de dicho cuerpo; D. José Cachafairo y Dominguez, coronel, teniente coronel de ingenieros: D. Bonifacio Corcuera, capitan de ingenieros; D. Luis Vidart, teniente coronel de ejercito, comandante retirado del arma de artillería, ex-diputado á Cortes y vicepresidente del Ateneo militar; D. José Navarrete y Vela Hidalgo, diputado constituyente y profesor del museo militar, comandante de caballería, ex-capitan de artillería; D. Fructuoso de Miguel y Monteon, coronel de ejército, teniente coronel de estado mayor; D. Hermógenes García Samaniego, coronel de ejército, teniente coronel de estado mayor, profesor del Ateneo militar; D. Manuel Cassola y Fernandez, coronel teniente coronel de infantería; D. Luis Lesús Herreros, capitan de infanteria; D. Manuel Gutierrez Herranz, coronel de caballeria; D. Estéban Sanz Crespo, teniente coronel de caballería, profesor de la academia del arma; D. Lino Fabrat y Respau, capitan de ejército, teniente de la Guardia civil; D. Eugenio de la Iglesia y Carnicero, capitan de ejército, teniente de la Guardia civil, profesor del Ateneo militar; don Felipe Suarez Vigil, subintendente militar graduado, comisario de Guerra de primera clase; D. Julian Vallespin y Gonzalez, comisario de guerra de segunda clase personal, oficial primero del cuerpo administrativo del ejército; D. Cosme Viñas y Victoria, coronel graduado, comandante de carabineros; D. Benito Isla y Sanchez, comandante de ejercito, capitan de carabineros; D. Enrique Suender, subinspector de primera clase graduado, de segunda supernumerario, primer ayudante médico; D. Nemesio Gili y Casanova, médico mayor supernumerario, primer ayudante médico, y oficial del ministerio de la Guerra; D. Manuel Urdangarin, auditor de Guerra de segunda clase, relator del Consejo Supremo de la Guerra; D. Cárlos Arriera y Llamas, fiscal de la capitanía general de Castilla la Nueva; D. Manuel de Torán, comandante del cuerpo de Inválidos; D. Arturo Cotarelo, teniente coronel graduado, comandante del cuerpo de Inválidos y profesor del Ateneo militar; D. Manuel Gomez de Avellaneda y del Cerro, comandante de infanteria y profesor del Ateneo militar; D. Cándido Varona y Olarte, comandante de infantería; D. Manuel Benitez y Parodis, comandante, capitan de estado mayor del ejercito y profesor del Ateneo militar, y don Federico de Madariaga y Suarez, capitan de infantería y profesor del Ateneo militar. Los cuatro últimos desempeñarán las funciones de secretarios.

-Otros, de igual fecha, nombrando oficiales de la clase de segundos del ministerio de la Guerra à los tenientes coroneles de infantería D. Angel Centeno y Martel y D. Emilio Perez

MINISTERIO DE HACIENDA. — Decretos, fecha 12, admitiendo las dimisiones presentadas por don Romualdo de Lafuente del cargo de director general de Contabilidad y por D. José Jimenez Mena del de superintendente de la Casa Moneda de Madrid, fundados ambos en haber sido elegidos diputados para la Asamblea Constituyente.

Se inserta parte de la Instruccion para llevar à efecto lo prescrito por el decreto de 1.º de Mavo sobre amillaramientos. (La insertaremos oportunamente en El Go

Almirantazgo.-Por la seccion de establecimientos científicos se inserta el siguiente avi-

so á los navegantes: Estrecho de Gibraltar.—Costa S. de España.

—Semáforo provisional de Tarifa.—El 12 de Junio de 1873 se ha abierto un semáforo oficial provisional en Tarifa, á la entrada occidental del estrecho de Gibraltar, y al mismo tiempo han dejado de funcionar los semáforos particulares que habia en la localidad expresada.

Dicho semaforo se halla en una caseta pintada á fajas horizontales, blancas y n gras, de medio metro de ancho, construida en la parte meridional del castillo de Guzman el Bueno, sea en el torreon más occidental del lienzo de muralla que mira al mar, es decir, en 36° 0' 31" lat. N. y 0° 36' 9" long. E.; comunica con los buques mercantes y con los de guerra extranjeros solo por medio del Código interna cional de señales; en lo referente al servicio esta sujeto en un todo á lo estipulado en el convenio telegráfico internacional de París, revisado últimamente en Roma, y funciona, en circunstancias normales, desde la salida hasta la puesta del sol.

En lo sucesivo las estaciones electro-semafóricas que se establezcan en el litoral de España, serán con arreglo á las condiciones ante-

Las personas que deseen adquirir más noticias y detalles sobre la trasmision y tarifas de los despachos semafóricos, pueden recurrir al decreto de 8 de Febrero de 1871, publicado en la edicion española del Código internacional de

El armador, naviero é interesado que, pronto à satisfacer el precio del despacho, segun la tarifa marcada en el decreto de 8 de Febrero de 1871, publicado en la edicion española del Código internacional de Senales, desee tener noticia oficial del emboque o desemboque de una embarcación dada, deberá notificar el nombre de ella y las señas domiciliarias de él á la autoridad marítima de su pueblo ó provincia, la cual lo comunicará en seguida al ayudante de marina de Tarifa, à fin de que puedan emplear los buques en comunicaciones más interesantes el tiempo que tendrian que invertir en hacer desde à bordo las precisas señales para la tras-

mision de dichos datos. Madrid 14 de Junio de 1873.—Por orden del almirantazgo, el jefe de la seccion, Claudio

Montero. Subastas.—El dia 25 del actual, à las dos de la tarde, tendrá lugar en la delegacion del patrimonio que fué de la corona la cuarta subasta de tres lotes de efectos de plata, tercera de 10 y segunda de 17 que quedaron sin adjudicar en las anteriores, habiendose reducido al 3 por 100 el aumento sobre el valor intrinseco de estos lotes.

En igual dia y hora se celebrará primera subasta de otros 12 lotes.

-El dia 28 del corriente tendrá lugar en dicha delegacion, á las dos de la tarde, subasta pública para la venta de 2.616 libras de bujías de esperma fina por lotes y paquetes sueltos.

-Con la rebaja del 10 por 100 del tipo de tasacion, se venden en pública y doble subasta 195.717 ladrillos recochos y pardos, delgados, existentes en el tejar de Fuente la Reina, en el

monte del Pardo, cuyo acto tendrá lugar en la citada delegacion y en la administracion de dicho sitio el dia 28 del actual.

-El 28 del actual se verificará en el despacho de la presidencia de la junta de la Deuda pública la subasta de la deuda del Tesoro, procedente del material respectivo al presente

La cantidad que resulta disponible para la adquisicion de dichos efectos es la de 2.577.595 pesetas 65 céntimos.

El 30 del actual y en la citada dependencia se verificará la subasta de créditos de la deuda del Tesoro procedente del personal.

La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos es la de 125.000 pesetas, que rebajada la suma que se ha destinado hasta el dia á esta obligacion corresponde proporcionalmente á la cantidad de 2.500.000 pesetas consignada para la amortizacion de esta deuda en el presupuesto actualmente aprobado por la Asamblea Nacional en 28 de Febrero último.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. -La estacion electro-semafórica del Estado en Tarifa quedó abierta al servicio interior é internacional el dia 14 del actual. El precio de cada despacho cambiado entre los buques y el semáforo se ha fijado en 2 pesetas por las primeras 20 palabras y una por cada série de 10 ó fraccion de ella. Esta tasa es sobre la que corresponda por la trasmision del despacho desde el punto de expedicion al semáforo.

DON NICOLAS ESTEVANEZ.

Recordarán nuestros lectores el deseo que manifestábamos hace tres dias por saber si el actual ministro de la Guerra era el mismo don Nicolás Estévanez que en 1868 solicitaba y obtenia de D. Luis Gonzalez Brabo una plaza de oficial de administracion civil, por haber renunciado á la carrera militar, y recordarán tambien, que al siguiente dia La Correspondencia de España nos contesto negando rotundamente que el actual jefe del ejército español fuera el mismo á que aludíamos nosotros; asegurándonos que sus averiguaciones las habia necho, no sin gran trabajo, para satisfacer nuestra curiosidad

Otros ménos curiosos que nosotros hubieran quedado satisfechos con la contestación del colega de la calle del Rubio, y ya estábamos decididos á no volvernos á ocupar del Estévanez moderado en 1868, cuando volvemos á caer en la tentacion de molestar á nuestros lectores publicando algunos apuntes biográficos sacados de la hoja de servicios de aquel D. Nicolás, con el objeto tan solo de que los conozca La Correspondencia, y nos conteste otra vez, ya que tantas deferencias nos guarda, diciéndonos si el actual ministro de la Guerra se llama D. Nicolás Estévanez y Mamphy, pues así se llamaba el que en 1868 obtenia una plaza de oficial en un gobierno civil.

Hé aquí ahora una reseña de la hoja de servicios del Sr. Estévanez y Murphi:

«D. Nicolás Estévanez y Murphy, nació en Las Palmas-Canarias-el 17 de Febrero de 1838.—Algun documento expresa que nació en 1831, pero es equivocacion.—Es hijo de don Francisco, capitan, mayor de la plaza que era

de dicha isla, y de dona Isabel. »Cadete en 2 de Enero de 1852. Perdió algun curso de matemáticas; se le concedió segundo exámen, que perdió tambien, y su apoderado solicitó otro exámen extraordinario, que le fué

»Como cadete en prácticas, se encontró con su batallon en los sucesos del 14, 15 y 16 de Julio de 1856 en esta corte para el desarme de LA MILICIA NACIONAL Y ATAQUE DE LAS CORTES, siendo ascendido á alférez por su buen com-

portamiento durante aquellos sucesos. »En 1857 fué promovido à teniente por antigüedad, continuando en servicio ordinario hasta el 12 de Diciembre de 1859 que pasó á Africa en cuya campaña fué herido levemente, recibiendo durante la misma el grado de capitan y una cruz de San Fernando. Continuo despues en servicio ordinario hasta 1864 que pasó á Ul-

tramar con el empleo inmediato de capitan. »En 1865 pasó de reemplazo á la Habana, y al año siguiente obtuvo seis meses de licencia para pasar á Canarias, cuya licencia se le prorogó hasta nueve meses; pasados los cuales quedó en la Península de teniente con el grado de capitan, con arreglo á las disposiciones entonces vigentes, por no haber estado seis años

en Ultramar, »En Abril de 1868 dejó la carrera militar y ENTRO A SERVIR EN UN GOBIERNO DE PROVINCIAcreemos que en el de Madrid-con la Categoria

DE OFICIAL SEXTO DE ADMINISTRACION CIVIL. »En 7 de Noviembre del mismo año de 1868 se le otorgó la gracia de volver á las filas del ejército por el Gobierno provisional, con el empleo de capitan graduado de comandante.

»Al estallar el movimiento republicano en 1869 desapareció y fué dado de baja en el ejército. Fué amnistiado en 1870, sobreseyéndose en la causa que se le seguia por el juzgado de Béjar, con motivo de la prision violenta del gobernador de Salamanca.

»En Marzo de 1870 fué à Cuba, à solicitud propia, rehabilitándole en el empleo de capitan graduado de comandante; pero en diciembre DEL MISMO AÑO VOLVIÓ A DESERTAR DEL EJÉRCITO. »Como militar no se le ha confiado ninguna comision de confianza electiva de corporacion, ni

tampoco por parte de sus jefes. »A pesar de haberle calificado en diferentes ocasiones muchos jefes durante su carrera, ninguna nota de sobresaliente aparece en su hoja

de servicios por ningun concepto. »Ha disfrutado una série de licencias y prórogas además de las expuestas, que unidas al reemplazo y las deserciones, -- UNA DE ESTAS DE-PENDIENDO DE UN EJÉRCITO QUE ESTABA EN CAMPAÑA

AL FRENTE DEL ENEMIGO, -acreditan, segun su

»Finalmente, se le formaron dos causas: una

hoja, sus desventajosas cualidades militares.

por la mencionada prision del gobernador de Salamanca y la otra por haber maltratado de OBRA A UN SARGENTO, por lo cual fué suspendido de su empleo, en virtud de sentencia del consejo de guerra que entendió en el procedimiento.» Tal es la hoja de servicios, en extracto, del Estévanez, oficial del Gobierno civil en los tiempos de Gonzalez Brabo. No podemos creer sea el mismo que en la actualidad desempeña el departamento de la Guerra, pues el actual jefe del ejército español, el que al dirigirse por primera vez à sus antiguos camaradas, dice que «EL EJERCITO ENTRARA DE NUEVO POR LA OLVIDADA SENna nel honor, » no puede ser el que desertaba de ese mismo ejército dos o más veces, hallándose una al frente del enemigo el cuerpo á que pertenecia; el que se acojia á indultos para unirse á los pocss meses á movimientos revolucionarios; el que se hallaria pendiente aun, segun parece, del juicio que deberia formársele con arreglo á las ordenes vigentes por haber des-

aparecido perteneciendo al ejército de Cuba y

el que por fin maltrataba de obra à un sar-

gento.

La hoja de servicios trascrita es un extracto de la del Sr. Estévanez y Murphy. ¿Es la del actual jefe del ejército?

La prensa extranjera nos da integro el discurso que el principe de Bismark ha pronunciado en el Parlamento germánico para mantener la embajada de Alemania cerca del Vaticano, aun cuando reconociendo que por el momento es muy delicado nombrar un titular para esta embajada, pues en el conflicto presente es dificil, así para el Pontificado como para el imperio que ambos creen tener la razon en su querella, dar un paso para hacerla cesar. Tra-tando la eventualidad discutida por otros oradores de una nueva eleccion ponfificia, el canciller del imperio declaró que se abstendria de toda ingerencia en la elección del Papa, no intentando mezclarse en ella. En el interés de la paz pública, añadió, deseo que la eleccion del Papa cuando tenga lugar, se realice bajo un espíritu conciliador, no poniendo en primer termino el aspecto militante de la Iglesia; pero la Alemania protestante no puede intervenir en esta elección. Cuando ella se realice, solo nos tocará examinar si la eleccion se ha hecho de una manera completamente legitima, para que el elegido pueda desempeñar en Alemania los derechos que con relacion á la poblacion cató-

romano. Al mismo tiempo que el Parlamento germánico conservaba en sus presupuestos la embajada de Alemania cerca del Vaticano, las Cámaras de Bélgica, por una gran mayoría sostenian igualmente su embajador ante la Santa Sede.

lica pertenecen indudablemente à un Pontifice

El 12 se verificaron en Berlin las exéquias del príncipe almirante Adalberto. Asistieron a la ceremonia que se verificó en la catedral, la emperatriz Augusta, el príncipe y la prince a real y los demás individuos de la familia real, así como el principe Luetpoldo de Hesse y gran número de damas. El emperador Guillermo no pudo concurrir á causa de la indisposicion que padece.

De la misma ciudad anuncian que el Reichstag y el Consejo federal darán su voto al proyecto de ley relativo al establecimiento en Alsacia-Lorena de la Constitucion del imperio. Hé aquí los principales artículos de este pro-

«1° Alsacia-Lorena elegirá 25 diputados para

2.º No podrán ser electores ni elegibles las personas que hayan optado por la nacionalidad francesa, á ménos que no retracten de una manera formal su declaración en aquel sen-

El Inválido Ruso del 12 publica las siguientes noticias relativas á la expedicion de Khiva, que alcanzan al 11 de Mayo: «La vanguardia rusa habia llegado á Almondaria, habiendo sufrido los khivanos, en número de 3.500, una completa derrota. El 14 del mismo Mayo el general Kauffmann avanzó en direccion de Sehurachan.

El Diario de Ginebra publica la contestacion del general Ignatieff à M. de Lesseps, aprobando completamente la idea del ferro-carril central asiático, y á pesar de las apariencias en contrario, el general ruso cree posible que M. de Lesseps lleve à ejecucion su proyecto, que à su entender, debe poner fin hasta cierto punto al antagonismo entre Inglaterra y Rusia. Tambien opina el mencionado personaje que Inglaterra, así como Francia y Alemania, concurrirán à poner en planta esta idea, no pudiendo dudarse de la cooperación de Rusia.

El Diario de Ginebra añade que el principe Gortschakoff ha dado encargo al general Ignatieff de favorecer la empresa de M. de Lesseps con todo su poder.

Reina completo acuerdo entre el Gobierno francés y la comision que entiende en la reorganizacion del ejército.

Las fuerzas militares se dividirán en 18 cuerpos de ejército de dos divisiones, y se destinarán á diferentes circunscripciones regionales. Cada tres años los cuerpos de ejercito cam-

biarán de region y las divisiones se relevarán cada diez y ocho meses. Se ha renunciado al relevo de brigadas, y no se han fijado aun las épocas en que debera efectuarse el de los regimientos.

Hé aquí la carta del general Ladmirault, gobernador de París, pidiendo autorizacion para procesar á M. Ranc:

«Señor presidente: La justicia, que debe ser igual para todos, me constituye en el deber de fijaros la situacion de M. A. Ranc, diputado en la Asamblea Nacional, único entre los miembros de la Commune de París, sériamente comprometidos, contra el cual no se ha procedido.

Desde el 28 de Marzo de 1871, dia de su eleccion para la Commune, hasta el 6 de Abril, fecha en que presentó su dimision, M. Ranc tomó parte en varios actos del movimiento insurrec-

Un decreto destituyendo à los funcionarios que volvian à Versalles, lleva su firma. Diversos actos, y en especial el decreto de acusacion contra los Sres. Thiers, Pothuan, Julio Favre, Ricard y Simon; el decreto sobre los rehenes; la resolucion de un movimiento ofensivo sobre Versalles, llevan esta firma colectiva La Commune de Paris, siendo votados y habiendo recibido un principio de ejecucion durante el período en que M. Ranc fué miembro de la Commune. Como miembro de la comision de justicia, firmó el decreto, nombrando al Sr. Rotot

director de esta comision. Tengo, pues, el honor, señor presidente, de pedir à la Asamblea Nacional autorizacion para flevar à M. Ranc ante el tribunal competente, como acusado de haber tomado parte en la insurreccion de la Commune de Paris; de excitacion á la guerra civil; al ódio de los ciudadanos unos contra otros; de atentado con objeto de destruir y variar la forma de Gobierno, y de usurpacion de funciones, crimenes prescritos y castigados por los artículos 57, 60, 87 y 91 del Código penal.»

La proclamacion de la federal en Montichelvo ha costado algunas desgracias. Parece que uno de los exaltados se empeño en poner la bandera republicana en el campanario, á lo cual se opuso el alcalde, diciendole que se pondria en la casa de la Villa o en su casa, contestándole el peticionario que si él fuera republicano se pondria la bandera en el campanario, pero como no era, no queria estuviese, principiando al momento à tiros, resultando dos muertos, uno de ellos el promovedor, y tres ASUMHER LONG CARLISTA.

Segun La Correspondencia, se trata de la creacion de un presidio correccional militar en las islas Chafarinas.

EL GOBIERNO.

MADRID 20 DE JUNIO DE 1873.

SIN HORIZONTE.

Por más que volvamos la vista hácia los cuatro puntos cardinales del federalismo, ni por el lado de los intransigentes, ni por el de los reformistas, ni por el de los conservadores, vemos la estrella que nos ha de guiar á través del laberinto sin salida en que estamos metidos.

Las esperanzas, tan pronto nacidas como disipadas, se han ido llevando la reputacion de casi todas las eminencias republicanas, sin que tengamos hoy à donde volver los ojos.

El Sr. Figueras, que se nos apareció en los albores de la república, como el talento y la habilidad del Poder Ejecutivo; que habia de salvar el órden sériamente amenazado con los escándalos civiles y gravemente comprometido con los excesos militares, no hizo sino alentar la indisciplina de los soldados, la rebelion de ciertas corporaciones populares, los desmanes de las muchedumbres: con una debilidad punible ó una vituperable doblez, quiso ó simuló querer la reorganizacion del cuerpo de artillería, poniendo, sin embargo, obstáculos reales y positivos à sus aparentes propósitos.

Indefinido é indefinible, hablaba de autoridad y se sometia à los caprichos de las turbas rompiendo conciliaciones que él mismo buscara, dando el golpe de gracia al ejército, cuya

necesidad él proclamó.

Sin saber á qué fraccion del partido republicano pertenecia ni en qué grupo parlamentario figuraba; pero dispuesto à apoyarse en todos y á no descontentar á ninguno, tan decidido se hallaba á presidir un ministerio de la izquierda, como de la derecha, como del centro. Y cuando, por creer que los vientos eran conservadores, se decidió á dar la batalla á los intransigentes, se asustó de su propia obra, o por mejor decir, se espantó de los grupos que pudieran echarse á calle, cuando se echaran, de los trabucos que debieran exhibirse, si se exhibian, y de los tiros que quizá llegaran á dispararse.

El Sr. Figueras se ausentó de Madrid antes de que los intransigentes salieran de sus casas y en alas de su vator cívico, llegó á Francia despues que aquellos se habian retirado á sus respectivos domicilios. Primera ilusion perdida.

Pero si Figueras no tiene condiciones de hombre de gobierno ni siquiera de hombre de partido; si le sobra flexibilidad y le falta energía, ahí tenemos a Pí y Margall, esa conciencia incorruptible y esa fisonomía marmórea como su corazon; ese gran carácter que no se dobla ni se rompe. Con ese eminente repúblico no habrá desman que deje de castigarse, porque azotados por la virga serrea de su incorruptibilidad catoniana, todos habian de marchar por el camino derecho de la ley.

Pero con el Sr. Pí, y á pesar del Sr. Pí, se han cometido asesinatos en Montilla que han quedado impunes; con el Sr. Pí, y á pesar del senor Pí, se han repartido las tierras y los ganados en Extremadura; con el Sr. Pí, y por el senor Pí, se han destituido ayuntamientos y diputaciones; con el Sr. Pí, y por el Sr. Pí, se ha dictado una ley de sospechosos contra los carlistas, y el mismo Sr. Pi, el propio Sr. Pí, ha pedido en su programa la suspension de garan-

¿Es el Sr. Pí socialista? Lo era al ménos, ¿Es intransigente? Lo parece. ¿Es reformista? Así se dice. ¿Es conservador? No se sabe. Lo único que puede asegurarse es que ha figurado en Gabinetes de diferentes partidos, y que ahora lo es de uno multicolor. Otro desengaño. Paso al Sr. Pí que tambien se va, porque tampoco sirve.

Los hombres antiguos están gastados como los partidos viejos. La vírgen república federal, necesita la sangre regeneradora de la juventud. El hombre de accion, esperanza de la patria, es ese personaje semi-civil semi-militar, sin ser ni uno ni otro, que lo mismo sirve para gobernador que para ministro de la Guerra y así manda una partida en Despeñaperros como disvelve una Asamblea, y que tan abonado es para prender á un capitan general y armar á unos voluntarios como para desarmar á otros.

Ya está en el ministerio de la Guerra donde restablecerá la disciplina castigando á los soldados rebeldes; donde concluirà con la guerra civil, empezando por destituir á generales ineptos ó gastados; que restablecerá en su pureza y vigor la Ordenanza.

Nos habiamos equivocado, sin embargo. El asesmato del coroner de Madrid quedarà impune; Nouvilas continúa en su puesto; Verarde volvera á Catalana; se anuncia la modificación de la Ordenanza y si ciertas funestas celebridades mintares no ocupan los primeros puestos es porque no quieren.

El Sr. Estevanez ha perdido su aureola de hombre enérgico, rígido é inteligente, quedando reducido à las proporciones de un desertor vulgar. Es la última desilusion.

Para las ocasiones son las Asambleas soberanas. Lo que no puede un hombre solo, lo podrán 400 nombres.

Mas, es el caso, que en esta Asamblea nadie se entiende (Véase la sesion del 8), sino para pedir destinos (traslado á la sesion del 11), y en vez de dos ó tres partidos, y sin perjuicio de esos partidos, hay tantas fracciones como son las provincias, reuniéndose por grupos, hoy los gallegos, manana los andaluces, ayer los valencianos, pasado mañana los catalanes, en otro dia los castellanos viejos ó los nuevos, y así sucesivamente. Cada una de las agrupaciones tira del manto de esta desdichada matrona que se llama España, resultando que como cada cual se lleva un pedazo, la van à dejar en cueros VIVOS.

No hay, pues, salvacion posible, ni en las personas, ni en los grupos, ni en el Poder Ejecutivo, ni en la Camara, sin que quede otro recurso que levantar la vista al cielo por si Dios quiere hacer un milagro.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy los siguientes telégramas oficiales;

«Calaluña.—El coronel Pernas, con media columna de su mando, ha alcanzado en el pueblo de Juncosa (Lérida) à los cabecillas Vallès, Bou, Quico y otros con 700 hombres, y despues de un encarnizado combate en las calles, los desatojó de la poblacion, persiguiéndoles por espació de dos horas hasta dispersarlos completamente. La pérdida del enemigo ha consistido en 33 muertos, muchos heridos, entre ellos el cabecilla Quico que pudieron retirar, y 16 prisioneros incluso el cabecilla Ventosa, cogiéndoles además cuatro caballos, muchas armas, municiones y efectos de guerra. Por parte de la columna las pérdidas han sido pequeñas, rivalizando las tropas en valor y arrojo.

Valencia.—De la disuelta partida Borras se han presentado á indulto 15; de la de Alseras seis en Alcaneta, y uno de la de Chodos.

Castilla la Nueva.—A dos leguas de Ciudad-Real se ha presentado una partida de 120 hombres armados y desmontados en su mayor parte. Han salido tropas en su persecucion.»

El diario oficial dice tambien, en su seccion

de noticias, lo siguiente: «El brigadier segundo cabo de Valencia participa que una faccion procedente de Cataluña cortó la sirga de la barca de Mora de Ebro á Mora la Nueva, ignorándose su fuerza. Los voluntarios han sostenido con los facciosos una escaramuza sin tener que lamentar pérdida al-

Segun telégrama del gobernador de Leon, en Corullon no se ha visto ningun carlista ni se confirman de ningun modo los rumores de haber partidas. Et juez sigue instruyendo causa con orden de no levantar mano hasta esclarecerlo todo completamente.

El gobernador de Santander participa que la faccion Penagos, acosada por columnas de Guardia civil, ha debido entrar en jurisdiccion de Cervera (Palencia).

Segun telégrama del gobernador de Segovia, en el término de Pedraza ha aparecido una partida que se cree sea de latro-facciosos. Ha salido fuerza de la Guardia civil en su persecucion.»

En el valle de Hellin (Navarra), se están formando grupos de mozos de 18 á 30 años con destino à las facciones carlistas ya organizadas. Lo grave del caso es que el reclutamiento lo hacen los facciosos, sin que se les ocasionen molestias de ningun género.

Ayer se dijo en el Congreso que los carlistas han hecho la ma lrugada anterior un desembarco de armas por Lequeitio, bajo la proteccion de la faccion Dorregaray. Tambien se anadia que con este suceso habia coincidido la entrada por aquel punto de un importante personaje del carlismo.

El cura Santa Cruz ha dirigido una carta á El Pensamiento Español desmintiendo la noticia dada por La Correspondencia de España de que dicho cabecilla habia proclamado la república católica, abandonando la defensa de

D. Cárlos. En la mencionada carta declara que ha sido, es y será carlista, porque entiende que el carlismo es la representacion del catolicismo en su mayor pureza y en su debida extension á todas las manifestaciones de la vida humana.

La empresa de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona parece ha vuelto á suprimir los trenes de mercancías para Montblanch, á consecuencia de la amenaza hecha por el cabecilla Pino al jefe de la estacion de la Plana, y de lo cual damos cuenta en otro suelto.

El lunes por la mañana se encontraban en Idiazabal dos companias de la partida de Santa Cruz, quien pernoctó ayer con el resto de su

gente en Lecumberry.

A los viajeros que venian en los coches les manifestaron que no hacian bien en venir á San Sebastian, porque habia ocurrido una grave colision, y despues de haber andado á tiros, fueron desarmados todos los voluntarios el dia anterior.

No debe pasar desapercibido que los carlistas sabian lo ocurrido en San Sebastian á las pocas horas de los sucesos, y que por consiguiente es muy probable se les diera cuenta detallada. ¡Cuanto se habrán regocijado del triste espectáculo que se ha dado por los que debian tener como única mision combatir al carlismo y conservar el órden! Afortunadamente la mayor parte de los voluntarios, acallando sus propios sentimientos y escuchando solo la voz del patriotismo, han vuelto a empuñar las armas, y no dudamos les seguirán los pocos que quedan por volver à tomarlas, con lo cual la alegría de los carlistas habrá disminuido.

Sobre las diez de la mañana del martes, al pasar el tren de mercancias que de Valencia venia à Tarragona, muy cerca de la estacion de la Ampolla, un grupo de miserables en emboscada dirigió una descarga contra el referido tren, hiriendo de gravedad al maquinista y al conductor, de modo que al llegar á esta fueron inmediatamente conducidos al hospital. Segun nos refieren debe al primero amputarsele una

pierna en la que recibió tres balazos. El Diario de Barcelona rectifica las exageradas cifras que habia dado sobre las pérdidas de la tropa en la accion de Orista. Dice que no pasaron de dos muertos y 22 heridos, uno de ellos capitan. Una carta de Vich dice que llegó allí la columna Martinez Campos juiito con la de Saboya, y que el coronel de este regimiento iba arrestado para responder de la pérdida de dicha

accion. Esta carta califica de fábula lo de haber cogido un soldado el manto de doña Blanca; pero noticias directas de la columna aseguran que, creyendo los carlistas ganada la accion, se adelantaron hasta las primeras líneas D. Alfonso y dona Blanca con su estado mayor, coincidiendo este movimiento con la llegada de la columna Martinez Campos; que la lucha se hizo renidísima y se trabo cuerpo á cuerpo, y que este momento aprovechó un soldado de la sesta companía de Cuba para ver de apoderarse de dona Bianca, pudiendo solo coger su manto.

En cuanto à la accion que posteriormente dió la columna Cabrinetty y la de Campos á la misma faccion, dice La Independencia que le causaron de 35 á 40 muertos, entre estos dos curas y uno que llevaba una gran faja y muchos entorchados; el soldado que lo mató recogió del difunto un reloj de oro de gran valor, un rewolver con puño de marfil, una buena parte de ornamentos de plata y una onza de oro. De Alicante dicen à Ultima hora con fecha de

«Ayer apareció en las inmediaciones de Ibi una partida carlista, cuyo número se ignora; el alcalde de dicha villa salió inmediatamente en su persecucion, al frente de algunos vecinos armados; el Sr. Albors, al tener conocimiento de esa nueva inteutona, ha salido tambien de Alcoy con ochenta voluntarios de la república, lo que nos hace suponer que á estas horas deben haberse ya dispersado esos ilusos sectarios del absolutismo, que con tanta insistencia se empenan en sostener una causa muerta; pero que no obstante, está dando lugar á una guerra civil, cuya terminacion deben procurar á todo trance cuantos de liberales se precien.

Lo que hoy interesa antes que todo, es restablecer la paz; y para ello es fuerza, que el pueblo, el verdadero pueblo liberal y sensato, desoiga las excitaciones que en cualquier sentido se le hagan, con objeto de mantener viva la alarma para favorecer à los carcundas.

Segun parece, al salir el Sr. Albors de Alcoy, reinaba en aquella ciudad alguna agitacion en sentido carlista; y si esto es cierto, es fuerza que todos estemos apercibidos para sofocar cualquier movimiento que sa intente en nuestra provincia en pró del Pretendiente.

ESCUADRA DEL MEDITERRANEO.-Es un hecho, segun ayer dijimos, que el señor ministro de Marina ha tenido á bien disolver la escuadra del Mediterraneo. No sabemos si esta resolucion obedecera solamente à razones de economía, ó á consideraciones de disciplina, ó á las dos cosas á la vez.

Hemos de recordar, sin embargo, que la escuadra del Mediterráneo se formó despues de la revolucion de Setiembre, para tener siempre un núcleo que sirviese como de modelo, que formara tradiciones en el cuerpo, que crease prácticas uniformes en el servicio, que satisfaciese, en una palabra, á los intereses de la marina y del país, con especialidad de este último, que tiene posesiones en Ultramar tan importantes como Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que puede ser preciso proteger en un momento determinado con rapidez y con eficacia, aunque ahora seria dificil disueltas las principales fuerzas á que pudiéramos apelar.

Antes hemos dicho que no aseguraríamos si la disolucion de esta escuadra obedeceria á razones de economía, porque en rigor, quedando los barcos en los puntos en que hoy se encuentran, como parece ser el ánimo del ministro, la unica economía que se obtiene es la del almirante y su estado mayor, lo cual más que deseo de reducir gastos parece un afan de asestar golpes á una clase determinada.

Comprenderiamos que en el estado aflictivo del Erario y situacion poco tranquilizadora de la escuadra, proclamada la república y abolidas las matrículas, comprenderiamos todavía que, transitoriamente, se dejase la escuadra en situacion especial, esperando mejores dias para su nuevo armamento; pero siempre despues de restablecida la disciplina, quebrantada, si no con gusto del Gobierno presidido por el Sr. Figueras, à lo ménos quebrantada en medio de una indiferencia criminal, que ha contrastado por cierto recientemente con los vivos deseos y noble abnegacion de los oficiales, contramaestres, condestables, cabos de cañon y soldados de la fragata Almansa.

Todas las naciones tienen sus escuadras en las estaciones más importantes, y por lo ménos las tienen que sean como el gérmen de su desarrollo naval y como el espejo de instruccion de las demás fuerzas. Cuatro años hace que tambien nosotros podiamos presentar una escuadra respetable, aunque pequeña, que nos honraba dentro y que fuera nos garantizaba. Las fragatas blindadas Zaragoza y Tetuan y las de madera Villa de Madrid, Almansa y Astúrias, bajo la insignia del contralmirante Polo en las aguas de Barcelona, que organizó el general Antequera, y que en Setiembre del 69 revistó el ministro que á la sazon mandaba la marina, empezaba á reunir las condiciones á que atrás nos referimos.

España contaba entonces con una fuerza, que si no completa, era respetable para las necesidades del porvenir; pero los contínuos cambios de almirantes, comandantes, oficiales y dotaciones, han sido causa de que los adelantos no continuaran en la proporcion debida, siendo hoy doblemente lastimosa la situacion de esta escuadra, minada por la indisciplina y asimismo inútil para empresas sérias y de riesgo, ya se trate de asegurar el órden en el interior, ya se procure defender la integridad del territorio

en apartadas zonas. El ministro de Marina puede disponer en su conciencia, bajo su responsabilidad, lo que estime conveniente; y las Córtes y el Gobierno de la república organizarán las fuerzas navales, como crean mejor ó peor, que todo puede ocurrir; pero no se olviden de que en un momento crítico, no se pueden improvisar escuadras que sirvan, sin un núcleo prévio de instruccion en las aguas de la Península y sin que de antemano la disciplina no esté sólidamente cimentada. Si vis pacem, para bellum.

ESTADO DE ANDALUCIA.—Los federales andaluces, con el admirable instinto propio de su partido, se han propuesto arruinar en un plazo muy breve aquelias ricas provincias.

Ya los periódicos y cartas de Málaga hablan de la escasez de trabajo que se nota á pesar de la estacion, y aconsejan al ayuntamiento que se ocupe sériamente de un asunto que podrá traer fatales consecuencias.

La situacion de Jerez es angustiosa, pues además del pánico que reina por la actitud de los. federales, los trabajadores del campo se muestran tan exigentes en la cuestion de jornales, que muchos labradores dudan en recolectar sus frutos, pues importan más los gastos que los productos.

Los desórdenes de Córdoba, Sevilla, Lebrija. Carmona, Ecija y otras ciudades importantes y las increibles pretensiones de los braceros, son motivos más que suficientes para agitar el país

y prepararle a la ruina. Si tal situacion se prolongase por algunos meses, aquellas ricas comarcas serán las más pobres de España, pues la emigracion no cesa, las transacciones mercantiles son nulas, y los capitales se retiran.

de España, como ya ha acabado con su tran-Pero semejantes perdidas están más que com-nensadas con el goce de la federal, y si nos

que amos es por maro vicio.

La insensatez federal acabará con la riqueza

Los proyectos del Sr. Ladico.—El héroe de la funcion de ayer, fué el Sr. Ladico con sus proyectos para allegar recursos al Tesoro. Despues de un brevisimo pero explícito preambulo, en el que con franqueza y lenguaje verdaderamente rústicos, el ministro menorquin confiesa ante el país, al mundo entero, que el Gobierno de la república no tiene una peseta ni quien se la preste, somete al voto de las Cortes un proyecto de ley, solicitando tres autoriza-

Por la primera se pide autorización para arrendar por el número de anos que estime conveniente los tabacos de Filipinas. Nuestros lectores y el público solo recordarán las bases y condiciones del proyecto de arriendo que presentó al Gobierno radical el conocido banquero español Sr. Salamanca; en dicho proyecto se comprometia desde luego la empresa cuyos intereses representaba el Sr. Salamanca, á que esta tuviera un marcado carácter español y á emplear en la explotacion de tan cuantioso negocio, personal casi exclusivamente español, circunstancia que en opinion de personas que conocen perfectamente el archipielago Filipino, es esencialisima hasta el punto de determinar por si sola la conveniencia o inconveniencia del arriendo, considerado políticamente. El Sr. Ladico, que en esto de pedir autorizacion se vé que no se muerde la lengua, no se ha parado en barras, y desconociendo sin duda el aspecto importantisimo de la cuestion, pide una autorizacion amplia y sin traba alguna, y es capaz si se le concediese en esa forma, de convertir las provincias tabaqueras de Filipinas en colonias

alemanas, americanas ó inglesas. Por más que hayamos perdido por completo la esperanza de que las actuales Córtes hagan nada bueno, ni aun siquiera mediano, creemos que procurarán sujetar y refrenar de alguna manera en esta cuestion importantisima la omnímoda libertad de accion que pretende tener el

hacendista menorquin. Por la segunda se solicita autorizacion para negociar los bonos en cartera que posee el Tesoro, sin limitacion ni cortapisa alguna, haciendo caso omiso de las prescripciones legales en vigor que determinan las condiciones de precio y de cantidad con que el Gobierno podía hasta ahora hacer uso de esta clase de valores. Pare-

cia natural que aunque el Sr. Ladico creyera absolutamente indispensable prescindir de esas prescripciones, debiera al ménos consignar las razones y la conveniencia en que se fundara para que aquellas se modificaran racional y l'egalmente por los poderes que tienen facultad para hacerlo, y con anuencia de las personas ó colectividades, cuyos derechos é intereses se considerasen quebrantados. Esta autorizacion, además, aparece en abierta contradiccion con la idea consignada en el preambulo, y que desgraciadamente es exacta, de estar cerrado el camino de emisiones y préstamos, pues esto, y no otra cosa, es lo que se va á hacer al negociar los bonos que hay en cartera.

El ministro de Hacienda tambien ha olvidado el art. 104 de la Constitucion, en cuyo parrafo 2.° se determina, que no se haga empréstito alguno sin que se voten los recursos necesarios al pago de sus intereses, y como lo que se intenta es lisa y llanamente una nueva emision, en virtud de que por la ley de creacion de billetes hipotecarios quedaron anulados los bonos que ahora se quiere negociar, resulta, pues, que ha de tenerse en cuenta por las Cortes el precepto constitucional, del cual ha prescindido el ministro.

Conste tambien que los bonos están pignorados por el valor que representan, segun las cotizaciones oficiales, y por lo tanto con la autorización que se pretende no irán fondos al

Tesoro. Por la tercera se pide la facultad de verificar operaciones del Tesoro bajo la base de la conversion de la deuda del personal. Demostraremos durante la discusion de este proyecto de ley, que necesariamente debe ser muy gravosa à los intereses públicos, toda negociacion para adquirir fondos sobre la base consignada; y en general pondremos en evidencia que toda combinacion para realizar operaciones del Tesoro es fatal para los intereses de este, y que lo que unicamente se consigue con estos contratos múltiples, es que la pérdida del Tesoro sea mayor en el fondo, aunque en la apariencia se presente como ventajosa; apariencia que podrá engañar á los incautos, pero no á los hombres medianamente ilustrados en materia financiera y que

tengan alguna práctica de negocios. En suma; las autorizaciones solicitadas por el Sr. Ladico revelan, por la forma en que se piden, que este señor ignora casi por completo el caracter y circunstancias de las cuestiones y valores à que se refieren, pues si no fuera así, habria que suponer que pretende de las Córtes la concesion de una dictadura parcial, pero absoluta, para la resolucion del importantísimo problema de allegar fondos para el Tesoro y para el arriendo de los tabacos de Filipinas, sin limitacion alguna para su ejercicio.

El ministerio de Ultramar, procediendo con laudable prudencia y conescrupulosidad exquisita, pasó à informe del Consejo de Estado fres recursos que le habia elevado D. Joaquin Carbonell, administrador central de rentas de Filipinas, alzándose de providencias del intendente Sr. Jimeno Agius, por las que se le habian impuesto dos correcciones disciplinarias y una responsabilidad administrativa considerable. Este ilustrado, cuanto imparcial cuerpo, los ha devuelto ya al ministerio, evacuados los informes que se le pedian. Acerca del recurso relativo á la responsabilidad administrativa propone que se alce por improcedente: respecto á una de las correcciones, propone igualmente que se levante, recomendando que se haga presente al Sr. Agius, que incurrió en falta al desconocer las atribuciones que disfrutaba el señor Carbonell, como jefe que era de una oficina central; y acerca de la otra, que se refiere à la falta de surtido de tabacos en una provincia, manifiesta que en el expediente en que se funda se notan defectos y omisiones que deben subsanarse para poder formar un juicio defini-

Resulta, pues, demostrado con estos informes, que, ó el Sr. Jimeno Agius ignoraba la legislacion administrativa à que debia atenerse en el desempeño de su destino, ó que inspirándose en mezquinas pasiones y escudado en la autoridad de que estaba investido, atropelló injustificadamente á un alto funcionario. No pueden atribuirse los errores en que incurrió el Sr. Jimeno Agius en estas cuestiones, y que ponen en evidencia los informes citados, à exceso de celo por los intereses que estaban á su cuidado; porque à la vez que lo demostraba extremado en las faltas de que suponia, era responsable el Sr. Carbonell, no se le ocurrió siquiera mandar instruir expediente, para averiguar de agien era la responsabilidad en mas de cincuenta faltas de surtido de tabaco que se notaron en varias provincias de aquel archipiélago, desde Setiembre de 1871 á Febrero de 1872, y que tuvieron lugar à consecuencia de la ciausura de la fábrica de Tanduay, resolucion que tomó el Sr. Jimeno Agius sin consultar á la oficina gestora de la renta del tabaco; ni tampoco para valorar las pérdidas que experimentó el Tesoro de Filipinas por la alteracion que de motu proprio introdujo en el sumario de tabacos; ni para explicar el olvido en que incurrió de exigir la responsabilidad consiguiente à un empleado desfalcador en más de 50.000 duros.

Las hazañas de los francos son innumerables. Anteayer pasó à la capitania general de Madrid un oficio en que se denunciaba por una autoridad el hecho de haber sido robada la ropa de un lavadero de Leganés por algunos de los francos acuartelados en aquel canton, valorándose los efectos que han desaparecido en

unos 2.000 rs. Lo que hay en España es de los españoles. Y si no, que lo diga el habilitado del batallon de francos de Pierrard, que se ha fugado con seis mil duros, segun dice un colega, anadiendo que las clases de oficiales, sargentos, cabos é individuos de dicho batallon han presentado una solicitud para que à los oficiales se les abone únicamente el haber de los soldados, y á estos un real ménos diario hasta completar la cantidad sustraida.

¡Que franquezas gastan estos francos!

El juez de Velez Rubio (Almería) ha sido objeto de un inconcebible atentado que la Gaceta

refiere en altos términos: «El presidente de la Audiencia de Granada participa, con referencia á un telégrama del alcalde de Vera, que se ha atentado contra la vida del juez de primera instancia de Velez-Rubio, hallándose celebrando audiencia. Los asesinos penetraron en la sala disparando seis tiros, uno de los cuales ha herido gravemente en una pierna al escribano actuario.»

¡Qué lástima deben tener de nosotros los mar-

Los huelguistas del campo de Carmona se han sublevado, habiéndose apoderado del alcázar. Por consecuencia de estos sucesos ha surgido una sangrienta colision entre los huelguistas y voluntarios de la república de aquel pueblo, que no sabemos haya terminado á esta

Han vuelto à reproducirse en Bande (Orense) los desórdenes de que hemos dado cuenta. Los amotinados han asaltado la cárcel, poniendo en libertad á los presos. Fueron, sin embargo, batidos por las fuerzas militares, habiendo resultado de la refriega 20 muertos vistos, 42 prisio-

neros y bastantes heridos. Segun dijo anteayer en las Cortes el señor ministro de Gracia y Insticia, inmediatamente que el presidente de la Audiencia de la Coruña tuvo

conocimiento de que los amotinados habian' quemado los registros civil y de la propiedad. mandó que se instruyeran las oportunas di igencias, y diò un plazo à las personas que tuvieran en su poder certificaciones procedentes del registro civil, para que las presentaran y pudiera abrirse de nuevo el registro. El ministro por su parte ha ordenado al juez que proceda con toda energía, para que se sepa quiénes han sido los culpables y castigarlos con todo el rigor de la lev.

Segun telégrama del gobernador de Orense, siguen funcionando los tribunales en los distritos de Bande y Ginzo.

En la provincia completa tranquilidad.

El domingo por la noche hubo grandes carreras y extraordinaria alarma en Almería, por haber circulado la noticia de que el cuerpo de carabineros iba á ser desarmado, y oponia séria resistencia.

Los voluntarios de la república estuvieron sobre las armas toda la noche, cercando la catedral, donde infundadamente se dijo que existian guardados 500 fusiles Remington. No pueden calcular nuestros lectores la anar-

quía que reina en las provincias andaluzas.

El juez especial de instruccion de la causa formada por los sucesos ocurridos en la plaza de Toros el 23 de Abril último, ha terminado el sumario y lo ha remitido à la Audiencia del territorio.

Campos estriba en que no vé en el Gobierno aquel laudable apresuramiento que debiera emplear en el cuidado de la disciplina del ejér-

La causa de la dimision del general Martinez

De un colega de la mañana tomamos estas preguntas, que nos parecen muy pertinentes. segun informes que nosotros tenemos:

«¿Es cierto que el Sr. Figueras dejó sin firmar un crecidísimo número de gracias militares, que se ha negado á autorizar con su firma

Es cierto que ha salido ayer un oficial del ministerio de la Guerra para avistarse con el

Es cierto que este funcionario lleva la mision de recoger la firma del Sr. Figueras, con lo cual queda todo arreglado, otorgándose las gracias y quedando á salvo la responsabilidad

Deseariamos que los diarios oficiosos nos dijeran lo que haya de verdad en este asunto. para saber à qué atenernos respecto à la última circular del ministro de la Guerra.»

El lunes por la mañana apareció fijado en algunas esquinas de Alicante un asqueroso pasquin con el título de «Alto, pueblo soberano» en el cual se insultaba al ayuntamiento y al diputado á Córtes por aquella ciudad.

El lunes se embarcaron en Alicante en el vapor de guerra Vigilante 20 penados, de ellos 13 para Cartagena por delitos comunes y siete para Cádiz, carlistas, cuyo vapor se ha encargado de hacer este servicio por ser excesivo el número de presos que existen en las cárceles de Alicante y encontrarse la Guardia civil reconcentrada

En Algeciras se celebró la proclamación de la federal, con una manifestacion numerosa. Al disolverse proclamaron algunos grupos la abolicion de los consumos, peticion á que accedió el municipio, á pesar de lo cual fueron quemados y destruidos algunos fielatos.

Segun despacho recibido en el ministerio de la Guerra, los jefes del ejército de Cuba muertos últimamente son; teniente coronel D. Leonardo Abril; comandantes graduados, D. Luis Torres y D. Juan Larrumbe, en la accion del Olimpo en Mayo; el comandante D. Samuel Sanchez, teniente coronel D. José Sostraga, en la de Pearsal en 4 del actual, y el comandante don Lorenzo Romani y el graduado Sr. Lanneda, en la de Yucatan el 11 de este mes.

Ayer mañana salió para Ciudad-Real el batallon de infantería de Ramales.

Parece que esta salida obedece á noticias recibidas de aquel punto, que hacen temer un alzamiento carlista en la provincia.

El Sr. Guillen, que acompañó al Sr. Becerra á su salida de Pamplona, llegó anteayer á Madrid despues de haber pasado un dia sin comer en poder de los carlistas, que rompieron sus pasaportes y cuantos documentos llevaba en el bolsillo para garantir su seguridad individual.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 20 de Mayo último que el estado sanitario del territorio de su mando es satisfactorio.

Ha regresado á Cádiz la comision hidrográfica que habia salido dias pasados á bordo del vapor de guerra Liniers, para establecer en Tarifa el servicio semafórico oficial, habiendo quedado instalado el 12 en el castillo de Guzman el Bueno, despues de satisfactorios ensayos hechos el dia 10 con el citado vapor, y cesado por lo tanto los semáforos particulares que funcionaban en aquella parte de nuestro

Tiempo era de que tan importante servicio se estableciese en España bajo el mismo pié que está montado en el exiranjero, y felicitamos sinceramente à todas y cada una de las personas que componen la comision hidrográfica, cuya actividad y entendidos trabajos tanto han contribuido á que España entre por fin á formar parte del gran concierto de las naciones, que ha venido à establecer las reglas de la lengua universal para todos los navegantes del

Hace pocos dias se promovió una fuerte afarma eu el pueblo de Mijas (Málaga) por haber intentado dos individuos robar la casa del senor cura párroco. Pero afortunadamente no lograron su objeto por haber sido sorprendidos.

El Correo Militar publica un largo escrito del Sr. Vallecillo y Lujan, pidiendo la excarcelacion del capitan graduado D. César Bassols. El Sr. Bassols fué absuelto en consejo de guerra de oficiales el dia 2, y todavia está en las prisiones militares de San Francisco. Verdad es que hasta hace ocho dias era capi-

tan general de Madrid el Sr. Socias.

En Málaga se verificó hace dos dias una reunion de jovenes, para oponer resistencia al alistamiento de la reserva.

Se presentaron al alcalde accidental pidiéndole que suspendiese las operaciones de presentacion de los mozos á cuya demanda se negó la autoridad local, fundándose en que en aquel puesto tenia que ser fiel ejecutor de las órdenes del gobierno de la república. En su virtud la comision se retiró expresando que se avistaria con el gobernador de la provincia, pero antes fué detenida por una porcion de jóvenes en el patio de la casa ayuntamiento, y allí se pronunciaron discursos en los cuales se recomendo la resistencia al acto y al no reconocimiento de los municipios establecidos. Tan luego como el señor alcalde se apercibió de ello, bajó y amonestó severamente á los que así se producian, consiguiendo que se dispersaran. A poco la comision volvió expresando no habia sido satisfecha en sus pretensiones por el gobernador civil y pidiendo que se citara á la oficialidad de la Milicia para que los escuchase, cuya solicitud fué asimismo negada, concediéndole únicamente que cuando aquella se reuniese con cualquier objeto, le hablase la comision lo que quisiera pero nunca en tumulto y de una manera agresiva para las actuales instituciones.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

ROMA 19:

El Papa pronunció ayer un notable discurso en el colegio de cardenales. Encomió el celo de los cardenales para soste-

ner los derechos de la Santa Sede. Reiteró sus censuras contra los usurpadores del Estado pontifical y de los bienes de la

Añadió que habia sabido con sentimiento que una parte del clero de Alejandría de la Palla habia asistido á los funerales del comendador

Ratazzi. «Estos sacerdotes, dijo, fueron mas cortesanos que ministros de Dios.» Terminó declarando solemnemente que era constante su propósito de rechazar toda idea de

conciliacion confra los usurpadores de los bienes de la Iglesia.

doo and A required of Paris 19.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 56,00. 5 por 100 id., á 91,00. El exterior español, á 20 314. El interior id. á 15,00. Consolidados ingleses, á 92 718. Bolsin.—Exterior español viejo, a 19718. El interior id., à 15 314.

VERSALLES 19. Asamblea nacional. -- Se desecha una proposicion de la extrema izquierda para que se oiga à los generales Ladmirault y Cissey sobre la cuestion Ranc.

La autorización para procesar á este diputado por su participacion en los sucesos de la Commune, se acuerda por 485 votos contra 127. SAN PETERSBURGO 19.

El ejército ruso se hallaba á dos jornadas de Khiva á la fecha de las últimas noticias.

LÓNDRES 19. Ayer noche llegó á esta capital el shah de Persia, siendo recibido con grandes muestras de entusiasmo.

En la estacion le esperaban el príncipe de Gales y un inmenso gentio. El principe heredero de Rusia ha visitado hoy

al shah. Ha llegado á esta capital D. Cárlos Marfori en el vapor-correo del Havre.

Hoy publica la Gaceta el anunciado decreto creando la comision encargada de proponer las reformas que han de llevarse á la organizacion

del ejército. Como aquí todo es transitorio, la opinion no dará gran importancia á un asunto que en otro caso la tendria extraordinaria, supuesto que se trata de uno de los fundamentos sociales de indole más delicada. Sin embargo, valga por lo que valga, hemos de advertir que con excepcion de los nombres de los Sres. Orozco, Barrios Verdú, los demás designados en el decreto carecen de historia, de respetabilidad y de ex-

Muchachos de corta carrera; ilustrados desde luego, muy celosos por su carrera; pero muchachos al fin, ocupando los puestos que debe-rian ocupar los militares que se hubieran distinguido por sus servicios en Africa, América y la Península, y de cualquier modo que tuviesen respetabilidad; que es cabalmente lo que le falta à la comision creada por el Sr. Estévanez.

Cartas que recibimos de Bayona nos dicen que es opinion unánime alli, incluso de muchos carlistas, que la insurreccion del Norte debia concluirse, habiendo voluntad, en el término de un mes.

No obstante lo que indican varios periódicos de la mañana, sobre posible é inminente salida de los ministros, Estévanez, Fernando Gonzalez y Ladico, el primero por su desgraciado discurso del Congreso, el segundo, por las reformas en enseñanza, y el tercero, por los planes de Hacienda; no obstante decirse que en el Consejo de anoche se trató de la crisis, y designarse por algunos al Sr. Ocon como heredero del Sr. Estévanez; à pesar de esto, y de otros detalles, pensamos nosotros que hoy por hoy no existe crisis, y que si à alguien le duele la cabeza es al Sr. Ladico, no muy afortunado, por lo que presenciamos, en sus proyectos rentísticos.

Es curioso lo ocurrido anoche entre las juntas de la mayoría y minoría para designar los doce miembros de la comision constitucional.

Los de la mayoría llevaban una candidatura completa, en la cual se daba entrada á seis federales de la mayoría, dos ex-radicales, cuatro reformistas y un intransigente, que era el senor Bárcia.

Los reformistas llevaban otra votada en union de los intransigentes, en la cual figuraban cuatro de estos, á saber: Bárcia, Casalduero, Forasté y Taillet.

Comenzada la reunion, la junta de la mayoría se negó desde un principio à admitir ningun miembro de la exfrema izquierda, hasta el punto de segregar el nombre del Sr. Bárcia, en cambio del cual se proponian incluir el del senor Gomez Marin.

Al fin se procedió á la votacion, que se repartió entre muchos candidatos, resultando elegidos los Sres. Castelar, Diaz Quintero, Orense, Gil Berges, Chao, Cala, Figueras, Cervera, Maisonnave, Canalejas y Olías. Total 11.

Los Sres, Orense, Diaz Quintero y Cala, son representacion de la izquierda de la Camara, que no ha quedado satisfecha de las exclusiones que se han hecho, de la superioridad de los conservadores y hasta de los hombres reformistas que les han regalado (Orense, Diaz Quintero y Cala), los cuales no parecen á todos bastante revolucionarios. A consecuencia de esto háblase de dimisiones y de disgustos y del cortejo obligado de cuentecillos é intrigas propias del federalismo y de la política de campa-

No sabemos á quien podrá referirse La Gaceta Popular, al dar cuenta de un rumor sobre fallecimiento de un personaje español residente en Francia, que ocupó en España destinos muy elevados antes de la revolucion de Setiembre.

Contra el proyecto de medidas extraordinanarias, hablarán, segun dice La Correspondencia, los Sres. Romero Robledo, Estéban Collantes, y tal vez el Sr. Rios Rosas.

El Sr. Figueras regresará á Madrid, segun dicen sus amigos, dentro de 15 ó 20 dias. Es mejor para él quedarse por allá.

No sabemos si será cierto que en varios pueblos han ocurrido desórdenes por haberse excitado las pasiones entre los que quieren que la renovacion de diputaciones y ayuntamientos se lleve á cabo revolucionariamente, y los que opinan que para esto, como para todo, es indispensable ajustarse extrictamente à la ley.

Ante la posibilidad de una nueva crisis ministerial, diputados hay que no considerándose garantidos en Madrid, vuelven á hablar de la traslacion de las Córtes á punto más seguro.

Los reformismas de la Asamblea, vulgo intransigentes, quieren justificar su nombre, combatiendo el llamamiento de las reservas y pidiendo toda clase de innovaciones, por exageradas que sean.

Doña Isabel de Borbon, que en estos momentos viaja de París á Roma y de allí á Alemania, ha tomado el título de condesa de Toledo. La acompañan sus hijas Pilar, Paz y Eulalia, el duque de la Conquista y el general Reina. La condesa de Girgenti y la marquesa de Javalquinto la esperaban en Roma.

Lleva para Pio IX un bello pectoral, para formar el cual se ha desprendido de las más lindas joyas de su pertenencia. Su único objeto al ir à Roma es conocer al Padre Santo, deseo que abrigaba hace tiempo, y que este dé la confirmacion á sus hijas.

Desde Roma, donde permanecerá solo tres dias, la condesa de Toledo, visitando rápidamente Florencia, Milan y Venecia, irá por el Tirol á Viena, con el doble objeto de corresponder à la atencion de los emperadores de Austria, que la han invitado à visitar la Exposicion, y con el de asistir á los examenes de su hijo, alumno en el colegio de María Teresa. En la primera quincena de Julio regresará con toda

Un colega dice que por el ministerio de Estado se han dado órdenes á nuestros representantes en Roma para que averigüen el objeto de la conferencia que han de celebrar en aquella capital doña Isabel de Borbon y el Padre Santo.

No es fácil que se restablezca la disciplina en el ejército si las personas influyentes en esta situacion se oponen al cumplimiento de la ley y ejercen presion cuando se trata del castigo de los culpables.

El capitan general interino de Cataluña y los presidentes de los clubs federales de Barcelona han dirigido un telégrama al Gobierno pidiendo el indulto de los soldados del batallon de cazadores de Madrid que resulten culpables del asesinato de su jefe el Sr. Martinez Llagostera.

El indicado telégrama anunciaba que en Barcelona reina alguna agitacion con dicho mo-

Nos parece muy grave esta noticia, y muy embarazosa la posicion del ministro de la Guerra, cuyas intenciones eran en este asunto dejar que se cumpliese la justicia.

El general Velarde y el brigadier Padial probablemente no volverán á Cataluña hasta que se tengan reunidos algunos elementos para dominar el estado de indisciplina en que se encuentra gran parte de aquel ejército,

Dice La Gaceta Popular: «Ayer parece que un comandante de francos tuvo que imponer personalmente un fuerte cas-tigo á varios individuos de su cuerpo, de guarnicion en esta corte.»

Ha sido ayer entregado al comandante militar de Santoña el paquete y cartera de mister Okelly, acusado de infidente con los insurrectos de Cuba. Este continuaba en la cárcel.

El batallon de francos que está en Alcalá de Henares, saldrá hoy a operar contra las faccio-nes de la provincia de Toledo.

Anoche à última hora se supo, segun dice hoy La Iberia, que en varios pueblos de Andalucía, Extremadura, Cataluña y Orense se habia alterado el órden público. No sabemos el fundamento de esta noticia.

Dice La Sinceridad, periódico de Huesca: «El comité republicano de Tamarite ha desti-tuido al ayuntamiento de la misma localidad, constituyéndose en corporacion municipal.» Y el Sr. Pí imperturbable.

Los segadores del término de Alcalá (Cádiz) segun nos dicen en carta particular que recibimos, piden de 16 à 20 rs. de jornal, ser conducidos en caballerías al lugar de la siega, tener choza para dormir la siesta y fumar ocho cigarros al dia, invirtiendo en cada uno 25 minutos. Las exigencias son moderaditas!

Anteayer ha entrado en Cartagena el vapor mercante Numancia, conduciendo muchas familias que habian sa ido de Malaga.

El Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de Valencia ha dirigido al clero y al pueblo una carta pastoral, en la cual, contestando á varias preguntas que se le han hecho, refuta el principio de la separacion de la Iglesia y el Estado, y critica como anti-católicos é injustos, los proyectos del centro reformista de Madrid, sobre supresion del presupuesto del clero, secularizacion de cementerios, incautacion de edificios religiosos, etc. El prelado dice que confia en el buen sentido de las Córtes; pero añade que si sancionasen tales proyectos se negaria á coadyuvar al despojo de la Iglesia, y recuerda á los fieles que, si a ese despojo contribuyesen, incurririan en las censuras eclesiásticas.

Hoy entró en Palma el vapor San Antonio, conduciendo fuerzas del regimiento de Soria, y la goleta Prosperidad con la guarnicion de

Hoy no se tenian noticias de las facciones. Extraoficialmente se sabe que se están sacando en Elorrio todos los mozos átiles, y que el general Lagunero pasó por dicho pueblo con su columna

Las partidas de Lugo, divididas en pequeños grupos, van perseguidas por columnas de ejército, Guardia civil y carabineros, habiendo sido batida la de Nuñez Saavedra. En la provincia de Orense la ramificacion es vasta. Sabariegos ha logrado reunir grandes elementos.

El jefe de la estacion de Miranda telegrafía hoy diciendo que se han presentado á la vista de la estacion grupos de seis y siete hombres, que supone avanzadas carlistas.

La estacion ocupada por fuerzas del ejército, que han desplegado en guerrillas.

El brigadier Villacampa telegrafía hoy, diciendo que ha sido cogido en Alcalá el cabecilla Felipe Zalarup (a) Fidens de San Jorge, y otro agente carlista.

De Zaragoza solo se sabe que una pequeña partida va en direccion á Portell, y que es perseguida.

En la cotizacion oficial de la Bolsa quedaron los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,50; idem pequeños 16,50; idem exterior 21,90

Bonos del Tesoro 57,75. Idem en cantidades pequeñas 57,75.

Billetes hipotecarios 96,57. Obligaciones generales de ferro-carriles de

2.000 rs. 32,00. Acciones del Banco de España 153,50. Londres à 90 dias fecha 48,75; París à ocho vista 5,s0.

Ha sido aprobada esta tarde el acta de Guia, por donde ha sido electo diputado nuestro amigo el Sr. Leon y Castillo.

Merecen llamar la atencion, entre las proposiciones esta tarde tomadas en consideración, la del Sr. Balbuena pidiendo la supresion del Almirantazgo y otros centros; y la del Sr. Blanc, reclamando que los diputados salgan á opera ciones de guerra, trocando el banco colorado por la silla de algun rocinante.

Parece que el señor ministro de Hacienda llevará á las Córtes un proyecto de ley centralizando en el Tesoro los pagos y operaciones que hoy hace el Consejo de redenciones. La noticia tiene más alcance del que parece.

Esta tardo se ha recibido el siguiente telégrama;

Logrono 20, «'Gobernador al ministro de Gobernacion.-Por viajeros que se acercan á este gobierno, se me dice oirse nutrido fuego de fusilería y canon hacia la parte de Mendaria, en Navarra. Daré à V. E. cuenta si obtengo más noticias.»

El general en jefe habia ordenado ayer que el general Castillo concentrase en Oyarzun ó Tolosa todas las columnas de Guipúzcoa, para obrar en combinacion. El brigadier Villapadierna volvió á Lerin.

En Ciudad-Real ha debido estallar hoy una s iblevacion carlista que fracasó con la llegada anoche de un batallon de infantería, quedando todo reduc do à que salieran alcampo 42 individuos de los más comprometidos. Los manda un tal Regino Horjaliza, que se titula comandante general de la Mancha. Han salido para perseguirlos Guardia civil y fuerzas del ejército.

Lo más extraño en todo esto es, que la Gaceta ha dado importancia á este movimiento, que ahora resulta insignificante.

Dado que las Cortes aprobasen el proyecto autorizando al ministro de Hacienda para hacer operaciones bajo la base de la conversion de deuda del personal, es posible, (porque así aparece convenido) que recibiese el Tesoro 35 millones de reales en efectivo, y 60 millones en papel del personal al cambio de 40 por 100 (ó sean otros 24.) Esta operacion se haria á tres meses, dando la Hacienda en hipoteca bonos del Tesoro, al tipo de 40, y con la clausula consiguiente de vender la garantía, si no pudiese cobrarse el total el mismo dia del vencimiento.

Esta es la noticia que circula como más verosimil, si bien debemos añadir que, como la deuda del personal es un papel que está concentrado en una sola mano, en los círculos financieros ejerce poca influencia para sus oscilaciones.

Esta tarde se ha reunido la comision de Hacienda, constituyéndose bajo la presidencia del marqués de la Florida, por declinar este cargo el Sr. Calzada, que sale mañana ó pasado para Sevilla, con el objeto de atender á sus negocios segun unos, y segun otros huyendo de una posible crísis que llevara á sus manos la cartera de Hacienda.

Con asistencia del Sr. Ladico, discutiéronse los proyectos de este, hablando en contra de todos y de cada uno el marqués de la Florida. La impresion de la mayoría de los individuos de la comision, es tambien desfavorable à los pensamientos del ministro de Hacienda. Este salió á la defensa de su obra advirtiendo, que no creia haber llegado á la perfeccion en lo que proponia, pero que la comision primero y des-pues las Córtes, podian presentar reformas á sus proyectos ó planes nuevos, partiendo del principio de ser urgentísimo buscar medios eficaces que aliviasen la insostenible situacion del

Al fin nada se resolvió en definitiva, si bien para mayor ilustracion, la comision ha pedido una porcion de datos y de aclaraciones que el Sr. Ladico presentará à la mayor brevedad.

En relacion con este asunto, háse hablado esta tarde de una reunion de la mayoría que esta noche debia celebrarse, en que privadamente se examinarán los proyectos de Hacienda presentados; pero creemos que la reunion serà solo del ministro con la comision de Hacienda, algunos de cuyos individuos hablan por cierto un lenguaje poco favorable à los proyectos en cuestion.

No están bastante explícitos los centros oficiales sobre las causas y término de la agitacion que aver tarde reinó en Barcelona, incidente de que más atrás nos ocupamos. Solo se dice confusamente, que los intransigentes piden terminantemente que no se fusile à los cazadores de Madrid; que su demanda llegaron á reforzarla, formando ó intentando formar un comité de salud pública; que los mismos voluntarios republicanos se opusieron á este propósito; que no es cierto hayan tratado de disolver el ayuntamiento y diputacion, y que por último, todo ha terminado.

Sea lo que quiera, con lo relatado basta para penetrarse de la perversion de ciertos animos que ya disculpan, ó poco ménos, actos tan vandálicos como el perpetrado por los cazadores de Madrid en la persona de su jefe el Sr. Martinez Llagostera.

Como el escrutinio de la comision constitucional ha de ser muy largo, nos retiramos de la tribuna por no retardar esta edicion, pudiendo indicar que los nombres que llevaban más probabilidades de triunfo son los Sres. Castelar, Orense, Figueras, Tutau, Diaz Quintero, Palanca, Cervera, Chao, Moreno Rodriguez, Maisonnave, Canalejas, Olías, Castellanos, Gil Berges, Cala, Pedregal, Verdugo, Rebullida, Labra, Soler y Plá, Del Rio, Montalvo, Paz, Guerrero y Malo; todos ó casi todos los que hemos anunciado en otro lugar, por más que no hayan faltado actos de indisciplina lamentados ágriamente en los pasillos.

Esta tarde como por la mañana, y durante la pasada noche, han seguido circulando rumores de crísis; pero informes nuevamente recibidos nos permiten ratificar lo que más atrás dejamos dicho. En estos momentos no hay la crisis de que se habla. Mañana, el dia ménos pensado, puede haberla; y con doble razon si continúa el empeño de resistir los proyectos del senor Ladico; por más que no falte quien sosten-ga, que en el momento oportuno, los ministros harán de estos proyectos una cuestion de Gabi-

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1873. Se abrió á las tres, bajo la presidencia del senor Pedregal.

Se aprobó el acta de la anterior. El Sr. Fernandez recuerda la peticion hecha de que se traiga al Congreso la lista de las gra-

cias concedidas por el ministerio de la Guerra,

desde la proclamacion de la república. Varios diputados pidieron que constara su voto con el de la mayoría en la proclamacion

de la república. Se dio cuenta de una proposicion, por la cual se pide que las Cortes autoricen à los diputados para que vayan à sus distritos, y con los electores que quieran movilizarse puedan batir á

los carnistas. El Sr. Blanc defendió la proposicion, diciendo que las necesidades de la guerra exigen estos sacrificios, y que hoy se debe batir á los carlis-

tas en los campos y en las poblaciones. Pidiò se deslinden los campos, para que se conozca quiénes en las Córtes son los verdade-ros revolucionarios.

Defiende las excelencias de su sistema, y lo hace con tal fervor, que concluye por ponerse ronco, y a esto quiza se deba el que termine su discurso, que no ha merecido señales de benevolencia Se tomó en consideracion.

Se levó una proposicion incidental, para que se permita al ministro de Marina pueda venir a las Córtes y tomar parte en las discusiones. El Sr. Rojas la apoyó y fué tomada en consideracion.

Se declaró urgente, poniéndose á discusion. El Sr. Chermá pidió que se hiciera extensiva aquella gracia á los ministros que en lo sucesivo lo fuesen sin ser diputados.

El Congreso aprobó la proposicion con la adicion indicada por el Sr. Chermá. Se leyó una proposicion pidiendo se supriman el Consejo de Estado, Tribunales superiores, ministerios de Ultramar, de Marina y Fo-

mento, y que los sueldos no sean mayores que de 36.000 rs. El Sr. Balbuena la apoyó, y fué tomada en

consideracion. El mismo Sr. Balbuena defendió otra proposicion relativa á que los tenedores de la Deuda del Estado paguen un impuesto igual al fijado á la propiedad.

Se tomó en consideracion. Continuó el Sr. Balbuena en su tarea de apoyar proposiciones y lo hizo de una que se referia à que si continuasen los actos de indisciplina del ejército que se han observado, se suspendan las sesiones de Cortes y vaya un diputado por cada provincia á entenderse con los jefes militares, à fin de remediar un mal que puede traer fatales consecuencias.

Fué rechazada por el Congreso. El Sr. Sepúlveda apoyó otra proposicion de indulto por la proclamacion de la república.

Fué desechada. Se entró en la órden del dia. Fueron aprobados sin discusion dos dicta-

menes de la comision de actas. Se procedió à votar la comision de Constitu-

NOTICIAS GENERALES

Ayer salieron para Viena los Sres. don Cipriano del Mazo y D. Cárlos Sedano.

«Don Pompeye en Carnaval» es un juguete bufo-lírico, estrenado anoche en el delicioso jardin del Buen Retiro.

El pensamiento es bastante original, y la pieza escrita con ligereza, pero con facilidad, abunda en chistes de ingenio poco comun, aunque extraviado por la fatal manía de usar colores muy subidos, y en especial el rojo y el verde, en esta clase de producciones.

La música está bien adaptada á las situaciones, y el público, que era muy numeroso, hizo repetir un coro de modistas y un duo coreado tambien.

En los concursos de las enseñanzas de canto verificados ayer en la Escuela Nacional de Música han obtenido los primeros premios la señorita Villagran y el Sr. Castro, alumnos del Sr. Puig; y la senorita Jimenez, alumna del Sr. Inzenga. Tambien ha obtenido segundo premio el alumno de este mismo profesor D. Miguel Puig.

El 1.º de Agosto próximo se abrira en París una exposicion internacional de modas bajo el patrocinio de tres famosas modistas de aquella capital

Se han dirigido invitaciones á las modistas de toda Europa.

La exposicion se compondrá: 1.° De modas propiamente dichas.

De vestidos.

De confecciones. De procedimientos artificiales.

Un amigo de «El Eco de España» deseaba averiguar si el apellido Estévanez se pronuncia largo ó breve, para poder formar cálculo, por lo largo, ó lo breve del apellido, de la estatura política de su dueño.

El amigo de nuestro colega se convenceria el miércoles de que el apellido del ministro de la Guerra es breve.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna. La temperatura màxima del dia de ayer á la sombra fué de 30°4 y la mínima de 12°6.

En el concierto que mañana se verificará en el Jardin del Buen Retiro, se ejecutarán las overturas del Matrimonio secreto, de Gimarosa; del Primer dia feliz, de Caballero; de Egmont, de Beethoven, y de Eurianthe, de Weber; el Scherzo, de Glinka; una fantasía sobre motivos de Guillermo Tell, La cancion del marinero, de Marqués, y los walses Los campos

Es un programa muy escogido que atraerá gran concurrencia al Jardin del Buen Retiro.

REGLAMENTO

Por imposibilidad física notoria, acreditada en la forma ordinaria. 3.º Por el ejercicio actual de un empleo ó ser-

vicio público civil ó militar; y 4.º Por tener que ausentarse de la poblacion durante la época en que deba ejecutarse la clasi-

ficacion gremial. Art. 97. Una vez constituidos los gremios, la administracion ó el alcalde respectivo entregarán á los clasificadores, bajo recibo, una lista nominal de los individuos que formen ó deban constituir el gremio, sacada del registro de que trata el art. 90 con todos los detalles del mismo registro.

Art. 98. Los clasificadores, tomando en cuenta las utilidades presumibles ó demostradas por cualquiera de los medios que conduzcan á formar juicio exacto ó aproximado, y haciéndolos constar siempre que sea posible, distribuirán con intervencion de los síndicos el cupo que haya correspondido al gremio, y señalarán á cada contribuyente la cantidad que deba satisfacer.

Art. 99. La cuota de cada individuo no podráexceder del cuádruplo, ni bajar de la tercera parte de la cantidad fijada en la tarifa á la industria que ejerza el contribuyente: - becorq solucione sol man

Art. 100. Para que el señalamiento de cuotas. individuales descanse en la mayor suma de datos posibles, los síndicos y clasificadores que lo deseen podrán examinar dentro de la respectiva oficina

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. de costumbre, con designacion del local y hora en que haya de celebrarse la reunion.

Art. 109. Dentro de otros cinco dias precisamente, contados desde el en que se haya señalado para la primera sesion, se celebrarán las que se consideren necesarias para oir y resolver las reclamaciones que hagan los interesados, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de los concurrentes.

Las sesiones serán presididas por uno de los síndicos, y de cada una de ellas se extenderá acta que autorizarán el presidente, un clasificador y otro industrial de los presentes. Art. 110. En cada una de las sesiones que se

celebren podrá hacer todo el que se considere perjudicado por el señalamiento de cuota la reclamacion que tenga por conveniente, exponiendo de palabra las razones en que la funde, y aduciendo en su caso los datos que la justifiquen. Las actas se arreglarán al modelo núm. 11, y no contendrán los discursos, sino los fundamentos de

la reclamacion y resolucion que recaiga. Si no se incoase ninguna reclamacion, se hará constar en el acta, y se remitirá esta al alcalde con el repartimiento para la formacion de la matrícula

Art. 111. En el caso de presentarse reclamaciones, el gremio constituido en Jurado resolverá sobre ellas lo que estime justo.

general.

REGLAMENTO OD AL RO nómica ó ante el alcalde respectivo, bajo cuya presidencia se ejecutará el repartimiento y resolverán por mayoría de votos las cuestiones que se sus-

resado tenga derecho a reclamación alennante En el caso de empate decidirá el voto del presidente, sin perjuicio de la reclamacion de agravio que podrá entablar el interesado en la forma que se determina más adelante.

La convocatoria se hará en los términos preve-

nidos en el art. 94, estando obligados los indus-

triales que dejen de asistir á pasar por el acuerdo de los demás. soubivibri orgeo aliras ob entono en Cuando la falta de asistencia sea de todos los interesados, la administración económica ó el al-

calde respectivo ejecutarán por sí el repartimiento.

individual de cajegorias y formular el reparti-- The sol of the CAPITULO V.

amonestados por segunda vez, baran la elasifica-DE LAS RECLAMACIONES DE AGRAVIO.

economica o el alcuide popular respectivo, sia que Art. 108. Cuando se trate de matrículas de clases agremiadas que formen los alcaldes y secretarios de ayuntamiento y se haya hecho el repartimiento, segun expresa el art. 101, los síndicos del gremio respectivo convocarán á este para un plazo que no excederá de cinco dias, anunciándolo por medio de uno ó dos periódicos si se publicasen en la poblacion, o de carteles fijados en los sitios

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. los repartimientos gremiales de años anteriores, los expedientes de reclamaciones de agravios ya terminados, los de comprobacion administrativa resueltos definitivamente, y cuantos datos y antecedentes relativos á repartos de gremios existan. Los síndicos y clasificadores podrán tambien examinar en igual forma los expedientes de baja y de fallidos relativos al mismo gremio que se hallen terminados, haciendo sobre ellos por escrito las observaciones que tengan por conveniente. Art. 101. Concluidas que sean las clasificacio-

nes y el señalamiento de cuotas individuales, se formulará el repartimiento; se autorizará por los síndicos y clasificadores, y se pondrá en conocimiento de la administracion ó del alcalde respectivo que se pasa al juicio de agravios, el cual tendrá lugar con sujecion à las reglas establecidas en el capítulo siguiente.

Los síndicos y clasificadores de los gremios están obligados á facilitar á cualquier individuo de los mismos que lo solicitaren nota autorizada de la cuota que se le haya señalado al verificar la clasificacion gremial.

Art. 102. Guando los síndicos y clasificadores de un gremio notasen por el examen de los documentos á que se refiere el art. 100, ó por cualquiera otro dato que puedan adquirir, que en la lista de que trata el art. 97 no están incluidos todos los individuos que deban pertenecer al mismo gremio,

Ya está señalado el 26 de Junio para la gran revista naval que se ha de verificar en Inglaterra en honor del shah de Persia, y los lores del almirantazgo han ido á inspeccionar la escuadra. En la ciudad de Londres se hacen grandes preparativos para que la fiesta que debe dar la municipalidad hoy 20 de Junio sea una cosa espléndida. Tambien se quiere que la impresion que experimente el soberano de Asia alentrar en aquella metropoli que cuenta la mitad de habitantes que casi todo su imperio, le haga olvidar los espectáculos de San Peters-burgo y de Berlin. Realmente, la entrada por el nuevo muelle del Tamesis, el puente de Westminster, el Parlamento, la Abadía y los parques que rodean el palacio de Buckingam es un espectaculo grandioso y que no se olvida fácilmente. La impresion en el shah deberá ser tanto mas viva, cuanto segun la etiqueta oriental no puede reflejar ninguna de estas sensaciones en el semblante. Sobre esto cuenta la prensa anécdotas deliciosas. Los bailes teatrales de San Petersburgo, de Moscow y de Berlin, que le encantaron hasta el extremo de despedir a Teheran sus sultanas, porque no resistian la comparacion con los wilis y reinas de la ópera, pasaron sin que mostrase un síntoma de alegría ó de satisfaccion. Cuando por primera vez se le han presentado grandes damas de Europa en las recepciones de las Cortes, algunas de gran belleza, todo lo que ha hecho ha sido mirarlas fijamente, pero sin dirigirlas una

Esta reserva oriental, como otras costumbres en las comidas, en los banquetes y en los brindis, á los cuales responde siempre solo con agua azucarada, se iran modificando, y muchas costumbres de Occidente acabarán por infiltrarse en la córte de Persia. Uno de los cuadros que indudablemente fijarán más su atencion en Londres es el de mil damas elegantes que todos los dias en esta estacion galopan en admirables caballos por las alamedas frondosas de Hyde-Park. Tambien está invitado el rey de Persia à visitar el aquarium nuevamente construido en Brighton, y que es una de las mara-

villas hoy de loglaterra. Al lado de aquella linda playa, entre el mar y las hermosas casas que se levantan en su alameda de cuatro mifias, Brighton, que à principios de siglo era casi una aldea, y que es hoy una ciudad mag-nífica, ha construido un verdadero palacio subterraneo en el cual entrando las aguas del Océano mantienen como en el mar, todos los habitantes y todas las preciosidades del mundo submarino. Todo ello espléndidamente iluminado por el gas, adornado de tiendas como en el paracio de cristal, y donde al sonido de deliciosas orquestas y músicas se dan cita los innumerables viajeros que en invierno y verano atrae Brighton. En el año que lleva de estar inaugurado este aquarium los accionistas de la companía han realizado ganancias considerables, que en gran parte se destinan á mejorarle.

Todavia estàn humeantes las cenizas del palacio Alexandra en Londres, y ya se ha resuelto reedificar este edificio de hierro y cristal. ¡Qué perseverancia la de estos ingleses y cuanto tenemos que aprender de ellos!

La fuente de la Puerta del Sol se ve expuesta á desaparecer por haberse suscitado una cuestion entre el municipio y el ministerio de Fomento acerca de quién debe cuidar de su conservacion y policía.

El presidente de la comision de Viena da cuenta de haberse constituido el Jurado, nombrando por unanimidad primer vicepresidente al Sr. Santos y segundo al Sr. Carderera, y secretario al Sr. Muñoz Rubio.

El entusiasmo de los ciudadanos constiyentes es por demás extraordinario. Dos dias ha estado sobre la mesa redonda del salon de conferencias la lista de la suscricion nacional para socorrer à los voluntarios de la república que se inutilicen en campaña, y al cabo de esas cuarenta y ocho horas existen dos firmas en la indicada lista.

¡Es mucho el patriotismo de los padres de la

El primer premio de 10.000 reales de la rifa última de los Asilos del Pardo fué pagado

el martes á un pobre oficial de ebanistería. Se despachó el billete en el estanco núm. 14, de la calle de San Bernardo.

En la que debe celebrarse el lunes próximo se sortea la petaca de plata regalada á los Asi-los por una persona benéfica, correspondiendo à la suerte 34.

Victor Hugo ha terminado un nuevo libro en el que estaba trabajando desde hace más de un año. Titúlase: Noventa y tres. Primera série: La Guerra Civil.

Pronto verá la luz esta nueva obra del autor de Los Miserables.

A 4.000 duros asciende la suscricion abierta por la Asociacion para el planteamiento de la ópera española.

En breve se publicará un manifiesto por esta Asociación, cuya redacción está confiada á los

Sres. Nogues, Assas y Ramos Carrion. La casa editorial de Medina y Navarro acaba de publicar en la Biblioteca Festiva una nueva obra de Paul de Kock, que se titula Magdalena, y que es una de las más notables del

El shah de Persia no come carne sino de animales muertos á su presencia. Supuesto que él no ha de descender de sus habitaciones á los patios para ser testigo de esas ejecuciones capitales, es preciso contar con disponer algun sitio destinado a ellas. En Berlin, que no se habia tenido presente tal costumbre, ocurrió un incidente sencillo, pero que no se terminó sino con la intervención de los jefes del palacio. El por-tero que vió iban a subir por la escalera principal un carnero vivo y unos pollos, se oponia tenazmente á dejarlos pasar, hasta que se reci-bió terminantemente órden de consentirlo. Para evitar que esto suceda en el Palacio legislativo, donde se alojará el shah en París, se han dado las disposiciones oportunas.

Eldignisimo y valiente jefe de cazadores de Madrid, que fué asesinado por sus soldados en Sagunto, dando digno ejemplo de su entereza y decision para mantener la disciplina, D. Luis Martinez y Llagostera, habia nacido en Tamari-

te, provincia de Huesca, el 28 de Marzo de 1832. siendo sus padres D. Ignacio y doña Rosa. El año 50 salió del colegio de infantería con el empleo de alférez, ascendiendo á teniente por antiguedad en 1855, y obteniendo los grados empleos sucesivos hasta el de teniente coronel, por méritos de guerra, más las cruces de San Fernando y Mérito militar. En Africa estuvo gravemente herido. Estaba casado con doña Joaquina Llastani, y tenia cuatro hijos de corta edad. Fue un militar digno y esforzado, cuya muerte deben sentir cuantos amen el buen nombre del ejército español.

Dice «La República Democrática»: «Los ciudadanos Cucaracha, Lamparilla, Borracho y otros títulos federales, no pueden ser servidos más que en bandejas de plata y por criados vestidos con el aristocrático frac y los reaccionarios guantes blancos. El paternal tratamiento desaparece tambien, y serán llama-

¡Cuánto van á sufrir esos apreciables diputados con la última disposicion sobre etiqueta de la comision de gobierno interior!»

Han sido nombrados inspectores de Benesicencia particular de las provincias de Logrono y Málaga respectivamente los Sres. don Ceferino Lanzagorta y D. Antonio Toro y Pa-

Una gran desgracia ha ocurrido en el palacio de la Exposicion de Viena. Segun de allí han telegrafiado se ha hundido el pabellon ruso, hiriendo más ó ménos gravemente á algunas personas y matando una que hasta aho-ra se sepa. Mal síntoma respecto á la solidez con que se ha construido el edificio, aunque para dar alguna causa verosimil al hundimiento, se atribuye á las lluvias que han caido con una insistencia y una fuerza poco comunes. De todos modos, en los visitantes no dejará de hacer impresion el acontecimiento, y es más que probable, que por lo menos, hasta adquirir con-fianza, se resientan las entradas estos dias.

Hoy inaugura sus funciones el nuevo teatro de verano, titulado del Prado, que acaba de

construirse en los terrenos comprendidos entre el Dos de Mayo y el jardin del Retiro, ocupando la esplanada lindante con el paseo de París. Lo céntrico del sitio, la elegante construccion del teatro y la baratura de precios, harán seguramente del nuevo teatro uno de los puntos de reunion más frecuentados por la buena sociedad. Las compañías dramática y de baile que han sido contratadas reunen condiciones excelentes. El sistema de funciones será el aceptado en otros teatros, componiéndose cada una de pieza y baile, siendo el precio de los palcos, con cinco entradas, el de 10 reales, el de las butacas con entrada, real y medio, y de las galerías un real. Hoy se pondrán en escena las piezas Guerra para hacer las paces, Lluvia de oro, El rizo de dona Marta y Amarse y aborrecerse, con intermedio de baile.

SANTO DE MAÑANA.

San Luis Gonzaga, conf. Cuarenta horas en el oratorio del Santísimo Sacramento.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.-Funcion 64 de abono.-Turno primero par.-A las ocho y media.-Lola.-El baile Fanny Elsler.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nveve de la noche, en la que harán su debut Mademoiselle Adelina y Mlle. Enriqueta, artistas ecuestres.

JARDIN DEL BUEN RETIRO .- A las nueve .-Quinto concierto bajo la direccion del señor Skoczdopole.—Entrada 8 rs.

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

Et efercito ruso se hallafa a dos jornas

SANT PERFERENCE 19:

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS.

na del ejército que se ban observado, se

tado por cada provincia a entenderse con

pendan las sesiones de Cortes y vaya un dipu

GRAN TALLER DE EMBALAR MUEBLES. ESPOZ Y MINA, 11 Y CRUZ, 30.

Se encarga esta casa de acomodarlos, sea en cajones, ruedos ó harpilleras, hasta dejarlos en la estación, con toda responsabilidad. Gran sur tido de cajones y cofres mundos.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.-Los préstamos de alhajas se hacen por un año.-Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.-Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relo es.-No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda ciase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones. -Las habitaciones de empeno están enteramente separadas de las de venta. (P.-6.)

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO. Publicacion notable.

Debe matarse à la mujer adultera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anonima con la contestacion à los mismos por el espanol D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerias, à 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse à los Sres. Zaragozano y Jaime, editores, calle del Desengano, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompanando letrade 22 rs., y serán servidos à correo vuelto.

PARA LONDRES.

Salidas semanales. — Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

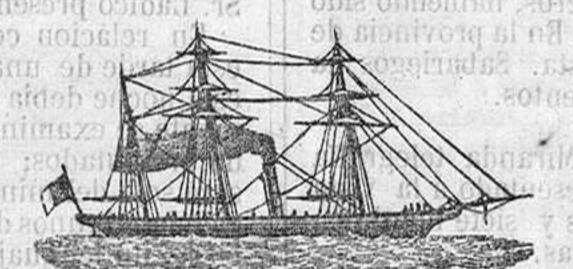
PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldran con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Malaga.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA

NAVEGACION.



POR VAPOR

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía. De SANTANDER, una vez al mes.

De LIVERPOOL todos los miércoles. SALIDAS. .. De BURDEOS todos los sabados. De Lisboa todos los mártes.

De Coruña, otra id. De Vigo, dos veces al mes.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.						A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.* Rvn.	2.* Rvn.	3.* Rvn.	l." Rvn.	Rvn.	Rvn.	1.ª Rvn.	Rvn.	3.* Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa) Santander, Coruña ó Vigo Lisboa	2675 2940 2700	2060 1960 1960	1053 1175 1175	3441 3430 3430	2060 1960 1960	1149 1175 1175	6505 7345 6700	4166 4900 4200	2681 2940 2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—

Vigo, M. Bárcena y hermano. - Lisboa, E. Pinto Basto y companía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor dano á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; ev ta la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan danosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 112 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.-LISBOA. Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómogo, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disina los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas perla acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas delencias apolando á las maravilloses vintudes del Unicipado Hellowey. dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven les cajas

de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (P.-2.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Gádiz, A Lopez y C.*; Barcelona, D. Ripol y C.*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.*; Alicante, Faes hermanos y C.*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EN ESPAÑA Y SICILIA.

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK, traduccion del aleman

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Duráu, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de pro-(R.-2.)

PAN DE VIENA.

CON PRIVILEGIO DE INTRODUCCION.

Sigue la venta en su fábrica y despacho central, calle de la Misericordia, núm. 2, esquina à la de Capellanes, y además en las siguientes con. fiterías, como sucursales:

Plaza del Progreso, núm. 14. De Santo Domingo, 7. Galle de Fuencarral, 33. Carrera de San Jeronimo, 45 y 47. Calle de Serrano, 10. Alcalá, 43, confitería. Calle del Prado, 9.

REGLAMENTO lo pondrán en conocimiento de la administracion económica para que se proceda á la instruccion del expediente de comprobacion administrativa. Las operaciones del repartimiento del gremio no se suspenderán en manera alguna, y hasta la resolucion del expediente à que se resiere el parraso anterior no podrán tomarse en cuenta la cuota ó cuotas de los industriales á que se refiere el mismo

parrafo. Art. 103. Todo contribuyente que despues de haber sido clasificado por el gremio solicite ó deba inscribirse en otra clase superior à la en que esté incluido continuará pagando durante el ejercicio la cantidad que definitivamente le haya senalado el gremio, y además una mitad de la diferencia que haya entre la cuota de tarifa de una á otra clase.

En el caso de que la variacion sea bajando de clase se deducirá al interesado de la cantidad que le haya fijado el gremio la diferencia entre una y otra cuota de tarifa prorateada por el tiempo que corresponda.

Art. 104. Todo industrial que despues de haber comenzado á regir el ano económico se dedique de nuevo al ejercicio de una profesion, arte u oficio por el cual haya estado agremiado en el año próximo anterior, satisfará ai Tesoro:

1.º La cantidad que á prorata le corresponda con sujecion à la cuota que la tarifa designe; y

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

2.º El aumento proporcional que propongan los síndicos y clasificadores del gremio dentro de los límites señalados en el art. 99, sin que el interesado tenga derecho á reclamacion alguna mediante que se le considera como si no hubiera dejado de pertenecer al gremio de que procede.

Art. 105. En el caso de darse de baja en la forma establecida á uno ó varios individuos á quienes indebidamente se haya comprendido en el reparto de un gremio, se bajará tambien á este del cargo que tenga abierto el importe íntegro de tantas cuotas de tarifa como indivíduos se hallen en dicho caso. h ses ninnetsiss eb alla al chasul .

Art. 106. Cuando los síndicos y clasificadores de un gremio rehusaren verificar la clasificacion individual de categorías y formular el repartimiento, ó dejaren trascurrir sin ejecutarlo los términos señalados para ello despues de haber sido amonestados por segunda vez, harán la clasificacion y repartimiento el jese de la administracion económica ó el alcalde popular respectivo, sin que en tal caso tengan los individuos del gremio derecho à reclamacion de agravio por la cuota que se les senale dentro de los límites del art. 99 de este reglamento. 101-141 - la grandza pueda como

Art. 107. Cuando un gremio no llegue á 10 individuos, tendrá derecho á nombrar síndico; pero para la clasificacion y senalamiento de cuotas seran convocados todos ante la administración ecoREGLAMENTO

Si las reclamaciones fuesen atendidas, se reformará el repartimiento y quedará este ultimado, remitiéndose al alcalde.

Lo mismo se practicará cuando las reclamaciones sean desestimadas, quedando á salvo el derecho de apelacion en los casos que proceda, y que podrán ejercitar los interesados dentro de ocho dias, contados desde el siguiente al en que hayan terminado las sesiones.

Art. 112. Las apelaciones de las resoluciones tomadas por los gremios solo podrán incoarse cuando se funden en cualquiera de los hechos siguientes:

1.° En haberse traspasado, al hacer la distribucion gremial y fijar las respectivas cuotas, los límites establecidos en el art. 99 de este reglamento, ya sea con relacion al industrial apelante, ó ya con respecto á otros del mismo gremio.

2.º En no ejercer el interesado reclamante cualquiera profesion, industria, arte ú oficio que se haya tomado en cuenta para el señalamiento de la cuota.

3.º El haberse faltado á las bases generales fijadas por los síndicos y clasificadores para ejecutar el repartimiento gremial, si en algun caso hubiese precedido á este el establecimiento de dichas bases.

Art. 113. Fuera de los casos mencionados en el artículo anterior, las resoluciones de los gremios

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. sados, en uno ó dos periódicos si los hubiere en la localidad respectiva, y por medio de carteles fijados en los sitios de costumbre en los pueblos donde no se publiquen periódicos.

Quedarán nombrados para los respectivos cargos los que obtengan mayoría relativa de votos de los concurrentes.

Una vez hecho el nombramiento, se considerará constituido el gremio, y se extenderá del resultado de la reunion un acta ajustada al modelo núm. 10, que autorizarán con su firma el funcionario que haya presidido aquella y tres de los industriales

presentes. Art. 95. La falta de asistencia de todos los individuos de un gremio al local respectivo en el dia y hora señalado, ó la negativa de los asistentes á la eleccion de síndicos y de clasificadores, se considerarán como renuncia expresa del derecho á verificar el nombramiento, el cual harán en tal caso la administracion económica ó el alcalde popular á quien corresponda.

Art. 96. Los cargos de síndicos y clasificadores, verificados en cualquier forma de las que determinan los artículos precedentes, son gratuitos y obligatorios. of the military in burn and .001 .146.

Solamente podrán excusarse por cualquiera de las causas siguientes:

1. Por haber cumplide 60 años de edad.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012